



SUMARIO

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

8

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Corrección de errores de la Resolución de 5 de junio de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema de promoción interna del personal laboral, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), presenten el autobaremo de sus méritos (BOJA núm. 120, de 20.6.2012).

9

Corrección de errores de la Resolución de 3 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema de promoción interna del personal laboral, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (A2.1100), presenten el autobaremo de sus méritos (BOJA núm. 180, de 13.9.2012).

12

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 12 de septiembre de 2012, por la que se autoriza la modificación del número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil a la escuela infantil «Carmen Cañero Blancas» de Adamuz (Córdoba). (PP. 2729/2012).

15

- Orden de 17 de septiembre de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Pontífice Pablo VI» de Sevilla. (PP. 2736/2012). 16
- Orden de 25 de septiembre de 2012, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro docente privado de educación infantil «Piolín I» de Málaga. (PP. 2853/2012). 17
- Orden de 25 de septiembre de 2012, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa a los centros docentes privados de educación primaria y de educación secundaria «San Ildefonso» de Almería. (PP. 2850/2012). 18
- Resolución de 18 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, en el recurso núm. 568/2012 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 19

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

- Resolución de 26 de octubre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Cecosam, S.A., que realiza los servicios funerarios municipales de Córdoba, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 20
- Resolución de 15 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente. 22
- Resolución de 15 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente. 23
- Resolución de 15 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente. 24
- Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente. 25
- Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente. 26
- Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente. 27

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

- Orden de 18 de octubre de 2012, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Las Canteras», propiedad del Ayuntamiento de Puerto Real, provincia de Cádiz. 28
- Resolución de 16 de octubre de 2012, de la Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se delega en la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba la competencia para la resolución del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada que se cita. 32

Resolución de 16 de octubre de 2012, de la Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se delega en la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla la competencia para la resolución del procedimiento de autorización ambiental unificada de la actuación que se cita. 34

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 16 de octubre de 2012, de la Secretaría General de Calidad e Innovación, por la que se determina la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención y los compromisos de gasto de carácter plurianual para las anualidades futuras de la convocatoria de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2012. 36

Resolución de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 276/2010, negociado 2, ante el Juzgado núm. Catorce de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla. 38

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 18 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 2415/2010. (PP. 2695/2012). 39

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de octubre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento 751/2012. 40

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 17 de octubre de 2012, de la Comunidad de Regantes del Sur-Andévalo, de adjudicación del contrato que se cita. (PP. 2866/2012). 41

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 10 de octubre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 42

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se hace pública la relación de subvenciones que se citan. | 43 |
| Anuncio de 18 de octubre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales. | 45 |
| Anuncio de 9 de octubre 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios. | 46 |
| Anuncio de 15 de octubre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos. | 48 |

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resolución de 16 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. | 49 |
| Resolución de 16 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. | 50 |
| Anuncio de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador que se cita. | 52 |
| Anuncio de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador que se cita. | 53 |
| Anuncio de 10 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica Acuerdo Procedimiento de Inicio de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional. | 54 |
| Anuncio de 17 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica requerimiento de justificación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional. | 55 |
| Anuncio de 17 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica requerimiento de justificación a la entidad que se cita al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional. | 56 |
| Anuncio de 10 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica requerimiento de justificación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional. | 57 |
| Anuncio de 10 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. | 58 |
| Anuncio de 10 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. | 59 |

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego, por el que se notifica a la empresa que se cita la ejecución de la sanción accesoria impuesta en Resolución de 30 de enero de 2012. 60

Anuncio de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego, por la que se publica el trámite de audiencia a la empresa que se cita, previo a la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego de la Junta de Andalucía. 61

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Notificación de 1 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de comercio. 62

Notificación de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de comercio interior. 63

Notificación de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. 64

Anuncio de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, sobre pago de justiprecio por expropiación forzosa. 65

Anuncio de 15 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla, por el que se notifican los actos administrativos correspondientes a expedientes del Registro de Turismo de Andalucía que se relacionan a continuación. 67

Anuncio de 19 de septiembre de 2012, de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, por el que se notifica a diferentes sujetos pasivos de expedientes de desahucio administrativo acuerdo de inicio, consediéndoles 15 días hábiles para formular alegaciones. 69

Anuncio de 4 de octubre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la adaptación interior y explotación de naves que se citan en el Puerto de Estepona. (PP. 2842/2012). 71

Anuncio de 4 de octubre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la adaptación interior y explotación de la nave que se cita en el Puerto de Estepona. (PP. 2844/2012). 72

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 2 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de Información Pública del expediente que se cita, término municipal de Almería. (PP. 2794/2012). 73

Anuncio de 5 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos. 74

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Anuncio de 28 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de tasa de extinción de incendios que se indican. | 76 |
| Anuncio de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental. | 77 |
| Anuncio de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental. | 78 |
| CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | |
| Resolución de 4 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores, gestionadas por esta Delegación. | 79 |
| Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores gestionadas por esta Delegación. | 80 |
| Resolución de 9 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se notifican resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación. | 82 |
| Resolución de 19 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por el que se cambia de centro a la menor que se relaciona. | 84 |
| Acuerdo de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita. | 85 |
| Acuerdo de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita. | 86 |
| Acuerdo de 8 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero. | 87 |
| Notificación de 18 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de Resolución acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de 13 de septiembre de 2012, en relación a los expedientes de protección de menores que se citan. | 93 |
| Notificación de 18 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de Resolución acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 13 de septiembre de 2012, en relación al expediente de protección de menores que se cita. | 94 |
| Notificación de 18 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de Resolución de modificación de medida de protección acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de 11 de octubre de 2012, en relación al expediente de protección de menores que se cita. | 95 |

Notificación de 19 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la resolución de procedimiento de desamparo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla relativo al expediente sobre protección de menores que se cita. 96

Notificación de 19 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente de protección que se cita sobre protección de menores, por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar permanente en familia ajena. 97

Notificación de 23 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de Trámite de Audiencia dictado por la Instructora del procedimiento, en relación al expediente de protección de menores que se cita. 98

Anuncio de 22 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia sanitaria. 99

Anuncio de 11 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 100

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 18 de octubre de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se acuerda la ampliación del plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato, convocado mediante Resolución de 27 de marzo de 2012 (BOJA núm. 72, de 13.4.2012). 101

Anuncio de 18 de octubre de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se acuerda la ampliación del plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía, convocado mediante Resolución de 27 de marzo de 2012 (BOJA núm. 72, de 13.4.2012). 102

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 28 de septiembre de 2012, de la Red Logística de Andalucía, S.A., por el que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita. 103

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Junta de Andalucía (BOJA número 8, de 19 de enero), esta Delegación del Gobierno de Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden 30 de junio de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 19.7.2004), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, correspondiente a la Resolución de 13 agosto de 2012 (BOJA núm. 187, de 24.9.2012), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 17 de octubre de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

A N E X O

DNI: 33365695-D.
Primer apellido: Fernández.
Segundo apellido: Ruiz.
Nombre: Eva María.
Código Pto. Trabajo: 78410.
Pto. Trabajo Adjudicado: Secretaría Delegado Provincial.
Consejería/Órgan. Autónomo: Presidencia e Igualdad.
Centro Directivo: Deleg. Gobierno.
Centro Destino: Deleg. Gobierno.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de junio de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema de promoción interna del personal laboral, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), presenten el autobaremo de sus méritos (BOJA núm. 120, de 20.6.2012).

Advertido error en la Resolución de 5 de junio de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema de promoción interna del personal laboral, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000), presenten el autobaremo de sus méritos, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 120, de 20 de junio de 2012, este Instituto Andaluz de Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Rectificar el error advertido mediante la sustitución del Anexo por el que a continuación se acompaña.

Segundo. Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la presentación de un nuevo autobaremo conforme al modelo rectificado, a los aspirantes que, habiendo presentado el autobaremo en plazo conforme a la citada Resolución de 5 de junio de 2012, se consideren afectados por la presente corrección de errores.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema de promoción interna del personal laboral, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (A2.1100), presenten el autobaremo de sus méritos (BOJA núm. 180, de 13.9.2012).

Advertido error en la Resolución de 3 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema de promoción interna del personal laboral, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (A2.1100), presenten el autobaremo de sus méritos, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 180, de 13 de septiembre de 2012, este Instituto Andaluz de Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Rectificar el error advertido mediante la sustitución del Anexo por el que a continuación se acompaña.

Segundo. Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la presentación de un nuevo autobaremo conforme al modelo rectificado, a los aspirantes que, habiendo presentado el autobaremo en plazo conforme a la citada Resolución de 3 de septiembre de 2012, se consideren afectados por la presente corrección de errores.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 12 de septiembre de 2012, por la que se autoriza la modificación del número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil a la escuela infantil «Carmen Cañero Blancas» de Adamuz (Córdoba). (PP. 2729/2012).

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo, considerando igualmente lo establecido en su disposición adicional primera.3 para los centros educativos incompletos.

La escuela infantil «Carmen Cañero Blancas», código 14011092, de Adamuz (Córdoba), cuyo titular es el Ayuntamiento de Adamuz, cuenta con autorización para 2 unidades con 33 puestos escolares.

Visto el expediente promovido por dicho Ayuntamiento para la modificación de la citada escuela infantil, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la modificación de su capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, a la escuela infantil «Carmen Cañero Blancas», de Adamuz (Córdoba), código 14011092, que quedará configurada con 5 unidades para 74 puestos escolares.

Segundo. El funcionamiento de los puestos escolares que se incrementan por la presente Orden estará supeditado a la modificación del convenio suscrito con el Ayuntamiento titular de la citada escuela infantil, al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, para la financiación de los nuevos puestos escolares que se autorizan, estando sujeta dicha modificación a la planificación educativa de la red de escuelas y centros de educación infantil de primer ciclo y a las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de septiembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 17 de septiembre de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Pontífice Pablo VI» de Sevilla. (PP. 2736/2012).

Examinada la documentación presentada por don Antonio Domínguez Mellado, representante legal de Centro Pontífice Pablo VI, S.L., entidad titular del centro docente privado «Pontífice Pablo VI» (Código 41006316), ubicado en C/ Juan Carvallo, núm. 8, de la localidad de Sevilla (Sevilla), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla de fecha 10 de enero de 2012.

Vistas: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Pontífice Pablo VI» (Código 41006316), ubicado en C/ Juan Carvallo, núm. 8, de la localidad de Sevilla (Sevilla), cuya titularidad es Centro Pontífice Pablo VI, S.L., para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 25 de septiembre de 2012, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro docente privado de educación infantil «Piolín I» de Málaga. (PP. 2853/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Silvia López Aznar, representante de «Pipiolines, S.L.», entidad titular del centro docente privado de educación infantil «Piolín I», en solicitud de reducción en el mismo de 1 unidad de segundo ciclo con 25 puestos escolares.

Resultando que el mencionado centro tiene autorización administrativa para 2 unidades del primer ciclo con 35 puestos escolares y para 1 unidad del segundo ciclo con 25 puestos escolares, por Orden de 24 de julio de 2006 (BOJA de 8 de septiembre de 2006).

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Conceder una modificación de la autorización administrativa, por reducción en 1 unidad de segundo ciclo para 25 puestos escolares, al centro docente privado de educación infantil «Piolín I», promovida por «Pipiolines, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 29009171, ubicado en C/ Eguluz, 32, de Málaga, quedando configurado como un centro de educación infantil con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 25 de septiembre de 2012, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa a los centros docentes privados de educación primaria y de educación secundaria «San Ildefonso» de Almería. (PP. 2850/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de don Juan Antonio Moya Sánchez, representante de «Obispado de Almería», entidad titular de los centros docentes privados de educación primaria y de educación secundaria «San Ildefonso», en solicitud de ampliación del primero en 6 unidades de educación primaria, con la consecuente reubicación de las unidades de educación secundaria obligatoria ya autorizadas al segundo.

Resultando que los mencionados centros tienen autorización administrativa, el primero para 6 unidades de educación primaria con 150 puestos escolares y el segundo para 4 unidades de educación secundaria obligatoria con 120 puestos escolares y 4 unidades de bachillerato con 140 puestos escolares (2 de la modalidad de Ciencias y tecnología con 70 puestos escolares y 2 de la de Humanidades y ciencias sociales con 70 puestos escolares).

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Almería y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder una modificación de la autorización administrativa, por ampliación en 6 unidades de educación primaria para 150 puestos escolares, al centro docente privado de educación primaria y remodelación del de educación secundaria «San Ildefonso», promovida por «Obispado de Almería», como entidad titular de los mismos, con código 04001175, ubicados en Ctra. Prolongación C/ Santiago, s/n, de Almería, quedando configurado el de educación primaria con 12 unidades para 300 puestos escolares y el de educación secundaria con las mismas enseñanzas, unidades y puestos escolares a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

Segundo. La entidad titular de los centros remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería la relación del profesorado de los mismos, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, en el recurso núm. 568/2012 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm Dos de Almería, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm 568/2012, interpuesto por don Jesús Colomina Figueredo y doña Guadalupe Galván López contra la Resolución de fecha 28 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería, desestimando la reclamación interpuesta contra la resolución del C.D.P.C. Nuestra Señora del Milagro, de Almería, que inadmite al menor hijo del recurrente en el primer curso del 2.º ciclo de educación infantil para el curso 2012/13 y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm 568/2012 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm Dos de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Almería, 18 de octubre de 2012.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrinuevo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Cecosam, S.A., que realiza los servicios funerarios municipales de Córdoba, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por don Plácido Povedano Castro, en su nombre y representación del Comité de Empresa de Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba, Cecosam, S.A., que realiza los servicios funerarios municipales de Córdoba, ha sido convocada huelga que se llevará a efectos, con duración determinada, los días 30 de octubre de 2012 en jornada de 4 horas (desde las 9,00 horas hasta las 13,00 horas); y 1 de noviembre durante toda la jornada de trabajo (desde las 6,50 hasta las 00,00 horas del día siguiente), la cual afecta a todos los trabajadores del centro de trabajo.

El derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española (CE), precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior, resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

La empresa Cecosam, S.A., presta un servicio esencial para la comunidad, la ejecución de servicios funerarios municipales de Córdoba, cuya paralización total por el ejercicio de la huelga convocada podría afectar a bienes y derechos fundamentales de los ciudadanos, reconocidos y protegidos en el Título Primero de la Constitución, entre otros, el derecho a la protección de la salud. Por ello, la Administración se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de consensuar los servicios mínimos necesarios, Comité de Huelga y Empresa, no se llegó a un acuerdo, por lo que de conformidad con lo que disponen las normas aplicables: artículo 28.2 de la Constitución Española; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba, Cecosam, S.A., que realiza los servicios funerarios municipales de Córdoba, con duración determinada, los días 30 de octubre de 2012 en jornada de 4 horas (desde las 9,00 horas hasta las 13,00 horas); y 1 de noviembre durante toda la jornada de trabajo (desde las 6,50 hasta las 00,00 horas del día siguiente), la cual afecta a todos los trabajadores del centro de trabajo.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 2012.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO (EXPTE. 125/2012 DGRL)

SERVICIOS MÍNIMOS

Día 30 de octubre (desde las 9,00 horas hasta las 13,00 horas):

- 1 capataz.
- 3 oficiales.
- 4 peones.
- 1 auxiliar administrativo.
- 1 operador de tanatorio.

Día 1 de noviembre (desde las 6,50 horas hasta las 00,00 horas):

Turno de mañana:

- 3 capataces.
- 5 oficiales.
- 7 peones.
- 2 auxiliares administrativos.
- 1 portero/recepcionista.

Turno de tarde:

- 2 capataces.
- 4 oficiales.
- 5 peones.
- 2 auxiliares administrativos.
- 1 portero/recepcionista.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 354/2012 seguido a instancia de la entidad Distribuciones Viñafiel, S.L., y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

SE ACUERDA

1.º Ordenar la remisión del expediente administrativo, a que se contrae el mencionado recurso, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la presente Resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en las actuaciones, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, en legal forma mediante Procurador y Abogado, o solamente Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 15 de octubre de 2012.- La Directora Provincial, Aurora Cosano Prieto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 352/2012 seguido a instancia de la titular Rosario Rodríguez Luna, y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

SE ACUERDA

1.º Ordenar la remisión del expediente administrativo, a que se contrae el mencionado recurso, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en las actuaciones, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, en legal forma mediante Procurador y Abogado, o solamente Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 15 de octubre de 2012.- La Directora Provincial, Aurora Cosano Prieto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 298/2012 seguido a instancia del titular José Luis Inchausti Mesa, y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

SE ACUERDA

1.º Ordenar la remisión del expediente administrativo, a que se contrae el mencionado recurso, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en las actuaciones, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, en legal forma mediante Procurador y Abogado, o solamente Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 15 de octubre de 2012.- La Directora Provincial, Aurora Cosano Prieto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 286/2012 seguido a instancia de la entidad Vending Colon, S.L., y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

SE ACUERDA

1.º Ordenar la remisión del expediente administrativo, a que se contrae el mencionado, recurso al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en las actuaciones, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, en legal forma mediante Procurador y Abogado, o solamente Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 17 de octubre de 2012.- La Directora Provincial, Aurora Cosano Prieto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 301/2012 seguido a instancia de la entidad Dos C de Blan, S.L., y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

SE ACUERDA

1.º Ordenar la remisión del expediente administrativo, a que se contrae el mencionado recurso, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en las actuaciones, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, en legal forma mediante Procurador y Abogado, o solamente Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 17 de octubre de 2012.- La Directora Provincial Aurora Cosano Prieto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 286/2012 seguido a instancia de la entidad Lebrón Peluqueros, S.L., y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

SE ACUERDA

1.º Ordenar la remisión del expediente administrativo, a que se contrae el mencionado recurso, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en las actuaciones, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, en legal forma mediante Procurador y Abogado, o solamente Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 17 de octubre de 2012.- La Directora Provincial, Aurora Cosano Prieto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 18 de octubre de 2012, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Las Canteras», propiedad del Ayuntamiento de Puerto Real, provincia de Cádiz.

Expte. MO/00816/2010.

Visto el expediente núm. MO/00816/2010 del deslinde del monte público «Las Canteras», código de la Junta de Andalucía CA-50042-AY, propiedad del Ayuntamiento de Puerto Real y ubicado en dicho término municipal, provincia de Cádiz, resultan los siguientes

H E C H O S

1. El expediente de deslinde del monte público «Las Canteras» surge ante la necesidad de la determinación exacta del perímetro exterior del monte público, al objeto de proceder posteriormente a su amojonamiento.

2. Mediante Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 18 de enero de 2011 se acordó el inicio del deslinde administrativo de dicho monte, y, habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica el anuncio de Resolución de inicio de deslinde en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puerto Real, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 67, de 26 de abril de 2011, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 80, de 26 de abril de 2011.

3. Los trabajos materiales de deslinde de las líneas provisionales, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 14 de diciembre de 2011, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 216, de 14 de noviembre de 2011, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 198, de 7 de octubre de 2011, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puerto Real. Para ello se tomó como base de trabajo la nota simple del citado monte, la descripción de los linderos del expediente de inclusión en el Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Cádiz, datos aportados por el Catastro de Rústica de la provincia de Cádiz y datos proporcionados por el Agente de Medio Ambiente de la zona.

4. Durante los días 14 y 23 de diciembre de 2011 y el día 23 de enero de 2012, se realizaron las operaciones materiales de deslinde, colocándose un total de 78 piquetes de deslinde en todo el perímetro del monte público.

5. En la correspondiente acta, redactada durante las operaciones materiales de deslinde, se hace una descripción exhaustiva de los piquetes de deslinde así como de las manifestaciones de los asistentes al mismo.

6. Anunciado el período de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y notificado a los interesados conocidos durante el plazo de 30 días, se recibieron dos alegaciones, por parte de don Francisco García Prieto y de doña María del Carmen Morla Dacal.

7. Con fecha de 27 de julio de 2012 se evacuó Informe del Gabinete Jurídico Provincial al presente expediente de deslinde, en el que establece en su punto quinto: «por todo lo expuesto, se aprecia que se ha seguido el procedimiento legalmente previsto para llevar a cabo el deslinde del monte público, informándose el expediente favorablemente».

A los anteriores hechos les resultan de aplicación las siguientes

N O R M A S

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

R E S U E L V E

1.º Aprobar el deslinde del monte público «Las Canteras», código de la Junta de Andalucía CA-50042-AY, propiedad del Ayuntamiento de Puerto Real y situado en dicho término municipal, provincia de Cádiz, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y Registro topográfico que se incorpora en el Anexo.

2.º Que una vez firme la Orden de Aprobación se proceda a realizar las modificaciones pertinentes en el Catálogo de Montes de Andalucía.

3.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

4.º Que se proceda a la cancelación de las anotaciones preventivas de deslinde realizadas según lo establecido en el artículo 127.4 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

5.º Que estando inscrito el monte público con los siguientes datos registrales:

| MONTE | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA |
|--------------|------|-------|-------|-------|
| Las Canteras | 60 | 161 | 7 | 1076 |

Una vez sea firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, que se inscriba en el Registro de la Propiedad con la descripción de cada uno de los piquetes de deslinde que se detalla en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, con los siguientes datos:

Monte público: «Las Canteras»
Código: CA-50042-AY
Término municipal: Puerto Real
Perteneencia: Ayuntamiento de Puerto Real
Superficie total del monte: 26,33 hectáreas
Superficie pública del monte: 26,33 hectáreas

Límites:

Norte: Con la autopista de peaje AP-4 y parcelas ubicadas en el Pago de Troya o de Las Canteras.

Este: Parcelas ubicadas en el Pago de Troya o de Las Canteras.

Sur: Con la intersección entre la «Ctra. de Paterna» CA- 2012 y el Paseo de María Auxiliadora.

Oeste: Con el Paseo de María Auxiliadora.

El registro topográfico del expediente MO/00816/2010 se adjunta como Anexo a la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 18 de octubre de 2012

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

ANEJO

REGISTRO TOPOGRÁFICO DEL EXP. MO/00816/2010
 COORDENADAS U.T.M. (HUSO 30), ZONA: S
 DATUM: EUROPEAN DATUM 1950 (ED50)

| PERÍMETRO EXTERIOR | | |
|--------------------|------------|-------------|
| PIQUETE | COORD. X | COORD. Y |
| 1 | 214869,891 | 4048836,008 |
| 2 | 214872,795 | 4048832,698 |
| 3 | 214877,771 | 4048826,346 |
| 4 | 214911,184 | 4048795,199 |
| 5 | 214929,290 | 4048786,898 |
| 6 | 214939,758 | 4048781,972 |
| 7 | 214960,563 | 4048768,729 |
| 8 | 214978,932 | 4048747,703 |
| 9 | 214984,741 | 4048742,108 |
| 10 | 214996,980 | 4048729,760 |
| 11 | 215003,808 | 4048722,512 |
| 12 | 215009,459 | 4048709,507 |
| 13 | 215007,019 | 4048698,229 |
| 14 | 215008,738 | 4048690,096 |
| 15 | 215017,844 | 4048670,137 |
| 16 | 215023,314 | 4048639,048 |
| 17 | 215032,135 | 4048637,680 |
| 18 | 215035,200 | 4048639,042 |
| 19 | 215061,731 | 4048611,089 |
| 20 | 215059,410 | 4048608,347 |
| 21 | 215075,850 | 4048590,734 |
| 22 | 215092,888 | 4048583,430 |
| 23 | 215102,319 | 4048570,656 |
| 24 | 215099,736 | 4048548,862 |
| 25 | 215104,899 | 4048545,370 |
| 26 | 215122,126 | 4048526,400 |
| 27 | 215122,754 | 4048516,614 |
| 28 | 215153,901 | 4048500,490 |
| 29 | 215179,028 | 4048485,170 |
| 30 | 215192,683 | 4048464,388 |
| 31 | 215199,048 | 4048452,140 |
| 32 | 215215,591 | 4048440,306 |
| 33 | 215239,230 | 4048405,118 |
| 34 | 215279,749 | 4048364,884 |
| 35 | 215285,482 | 4048336,051 |
| 36 | 215305,379 | 4048319,720 |
| 37 | 215335,507 | 4048282,275 |

| PERÍMETRO EXTERIOR | | |
|--------------------|------------|-------------|
| PIQUETE | COORD. X | COORD. Y |
| 38 | 215365,433 | 4048289,110 |
| 39 | 215405,552 | 4048259,470 |
| 40 | 215398,589 | 4048244,294 |
| 41 | 215391,628 | 4048232,736 |
| 42 | 215381,722 | 4048218,907 |
| 43 | 215346,773 | 4048173,699 |
| 44 | 215311,467 | 4048128,444 |
| 45 | 215295,485 | 4048112,230 |
| 46 | 215276,641 | 4048096,290 |
| 47 | 215229,307 | 4048061,433 |
| 48 | 215184,064 | 4048027,972 |
| 49 | 215179,705 | 4048027,509 |
| 50 | 215166,962 | 4048029,391 |
| 51 | 215144,269 | 4048048,227 |
| 52 | 215124,663 | 4048070,821 |
| 53 | 215094,825 | 4048108,765 |
| 54 | 215065,234 | 4048146,572 |
| 55 | 215028,121 | 4048193,789 |
| 56 | 214992,072 | 4048239,803 |
| 57 | 214959,898 | 4048280,381 |
| 58 | 214929,037 | 4048319,677 |
| 59 | 214898,084 | 4048358,949 |
| 60 | 214867,951 | 4048397,190 |
| 61 | 214846,950 | 4048423,758 |
| 62 | 214819,932 | 4048457,751 |
| 63 | 214787,035 | 4048489,496 |
| 64 | 214750,893 | 4048523,615 |
| 65 | 214718,002 | 4048555,401 |
| 66 | 214704,704 | 4048563,061 |
| 67 | 214676,296 | 4048573,983 |
| 68 | 214664,567 | 4048581,680 |
| 69 | 214652,303 | 4048595,344 |
| 70 | 214642,727 | 4048610,335 |
| 71 | 214629,252 | 4048650,748 |
| 72 | 214619,049 | 4048682,846 |
| 73 | 214618,269 | 4048693,426 |
| 74 | 214624,260 | 4048713,907 |
| 75 | 214636,267 | 4048730,653 |
| 76 | 214643,070 | 4048749,579 |
| 77 | 214654,659 | 4048768,492 |
| 78 | 214658,687 | 4048772,165 |

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2012, de la Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se delega en la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba la competencia para la resolución del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada que se cita.

El Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadas de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, dispone en su artículo 7 que la competencia para la instrucción y resolución del procedimiento de autorización ambiental unificada cuando la actuación afecte a más de una provincia corresponde a la Dirección General competente en materia de prevención y control ambiental, salvo que delegue dicha competencia a una de las Delegaciones Provinciales afectadas.

Según la documentación presentada, el representante de la sociedad Manuel Molina Muñoz e Hijos, S.L., pretende obtener la autorización ambiental unificada de la actuación denominada «Mejora tecnológica de la almazara Manuel Muñoz e Hijos, S.L., y depósito de evaporación de efluentes» cuyas instalaciones principales se encuentran en la calle Huertas, núm. 8, de la localidad de Almedinilla en Córdoba.

La actuación se encuentra incluida en la categoría 10.12 «Instalaciones para la fabricación y elaboración de aceite y otros productos derivados de la aceituna no incluidas en la categoría 10.3» del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que se encuentra sometida a autorización ambiental unificada.

La solicitud del promotor junto con la documentación de la actuación fue presentada con fecha de entrada el 4 de septiembre de 2012 ante el registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, y dado que la actuación se encuentra en dos provincias, es remitida a esta Dirección General con fecha de entrada el 13 de septiembre de 2012.

Una vez vista la documentación presentada y dado que las instalaciones principales se encuentran en la provincia de Córdoba, es por lo que se hace necesaria una delegación de la competencia para la instrucción y resolución del procedimiento de autorización ambiental unificada para la actuación arriba referenciada.

Por ello, teniendo en cuenta el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y el 342/201, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, y del artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 102.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba de la actuación denominada «Mejora tecnológica de almazara y depósito de evaporación de efluentes» promovida por Manuel Molina Muñoz e Hijos, S.L., para lo que deberá coordinarse con la Delegación Territorial en Jaén, en cuantos aspectos sean necesarios para la tramitación del procedimiento de autorización ambiental unificada.

Segundo. La instrucción de dicho procedimiento corresponderá a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba.

Tercero. La persona titular de la Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático podrá en cualquier momento, mediante resolución motivada, avocar la competencia delegada en esta Resolución.

Cuarto. Las resoluciones administrativas que se adopten en virtud de esta delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Quinto. La delegación prevista en la presente Resolución producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2012.- El Director General, Jesús Nieto González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2012, de la Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se delega en la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla la competencia para la resolución del procedimiento de autorización ambiental unificada de la actuación que se cita.

El Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadas de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, dispone en su artículo 7 que la competencia para la instrucción y resolución del procedimiento de autorización ambiental unificada cuando la actuación afecte a más de una provincia corresponde a la Dirección General competente en materia de prevención y control ambiental, salvo que delegue dicha competencia a una de las Delegaciones Provinciales afectadas.

Según la documentación presentada, el peticionario Fabricación de Ladrillos AG Tecno3, S.A., es una empresa que se dedica a la extracción de arcillas para su transformación en productos cerámicos de todo tipo. Plantea para ello la selección de un emplazamiento entre los términos municipales de Herrera y Puente Genil, en la Concesión Derivada de Explotación «Aragón». El método de explotación propuesto se considera dentro de los denominados a cielo abierto, ocupando según el proyecto presentado una superficie de 15,1353 hectáreas. Con una producción media de 26.667 m³/año de material, la explotación tendrá una duración de 30 años según el promotor.

La actuación se encuentra incluida en la categoría 1.1 «Explotación y frentes de una misma autorización o concesión a cielo abierto de yacimientos minerales y demás recursos geológicos de las secciones A,B,C o D cuyo aprovechamiento está regulado por la Ley de Minas y normativa complementaria, así como aquellas modificaciones o prórrogas que impliquen un aumento de la superficie de explotación autorizada, excluyéndose aquellas que no impliquen ampliación de la misma», del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que se encuentra sometida a autorización ambiental unificada.

La solicitud del promotor fue realizada con fecha de entrada el 22 de noviembre de 2011 ante el registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba. Con fecha 17 de julio de 2012, habiendo avanzado en la tramitación del expediente, la Delegación Provincial de Córdoba remite el expediente a esta Dirección General, una vez aclarado por parte del promotor que la actuación se encuentra entre las provincias de Córdoba y Sevilla.

Una vez vista la documentación presentada y dado que la mayor parte del frente de la cantera se encuentra en la provincia de Sevilla, es por lo que se hace necesaria una delegación de la competencia para la instrucción y resolución del procedimiento de autorización ambiental unificada para la actuación arriba referenciada.

Por ello, teniendo en cuenta el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y el 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, y del artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 102.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla la resolución del procedimiento de autorización ambiental unificada para la actuación denominada «Concesión derivada del permiso de Investigación “Aragón” RSC núm. 12.999» promovida por AG Tecno3, S.A., para lo que deberá coordinarse con la Delegación Territorial en Córdoba, en cuantos aspectos sean necesarios para la tramitación del procedimiento de autorización ambiental unificada.

Segundo. La instrucción de dicho procedimiento corresponderá a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla.

Tercero. La persona titular de la Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático podrá en cualquier momento, mediante resolución motivada, avocar la competencia delegada en esta Resolución.

Cuarto. Las resoluciones administrativas que se adopten en virtud de esta delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Quinto. La delegación prevista en la presente Resolución producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2012.- El Director General, Jesús Nieto González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2012, de la Secretaría General de Calidad e Innovación, por la que se determina la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención y los compromisos de gasto de carácter plurianual para las anualidades futuras de la convocatoria de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2012.

Mediante Resolución de 29 de junio de 2012, de la Secretaría General de Calidad e Innovación, se convocaron subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2012 (BOJA núm. 138, de 16 de julio de 2012), al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía (BOJA núm. 116, de 14 de junio de 2012).

El número uno del apartado Tercero de la Resolución establece que las subvenciones objeto de la convocatoria se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes, con cargo a los créditos presupuestarios de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Asimismo, el número dos del apartado Tercero de la Resolución determina que la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención y los compromisos de gasto de carácter plurianual para las anualidades futuras se establecerá en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa, de conformidad con el artículo 5.2 de la Orden de 22 de mayo de 2012.

Una vez recibidas y admitidas a trámite las solicitudes de subvención presentadas, previamente a la evaluación de las solicitudes, y de conformidad con lo previsto en la Orden de 22 de mayo de 2012, y el artículo 2 de la Orden de la Consejería de Salud de 2 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio (BOJA núm. 82, de 13 de julio de 2002),

R E S U E L V O

Primero. Establecer la distribución de la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención de la convocatoria realizada en virtud de la Resolución de 29 de junio de 2012.

1. Para la Línea de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud, se destinará una cuantía máxima de 4.174.960,69 €, con los siguientes compromisos de gasto de carácter plurianual para las anualidades futuras:

| | | |
|--------------------|-----------------------------------|----------------|
| Primera anualidad: | 0.1.15.00.01.00.481.04.41K.2. | 2.504.976,41 € |
| Segunda anualidad: | 3.1.15.00.01.00.481.04.41K.5.2013 | 834.992,14 € |
| Tercera anualidad: | 3.1.15.00.01.00.481.04.41K.6.2014 | 834.992,14 € |

2. Para la Línea de Recursos Humanos para la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud:

a) Intensificación de la actividad investigadora de las áreas integradas de gestión (AIG) de las agencias públicas empresariales sanitarias (APES) y servicios equivalentes de las empresas públicas sanitarias (EPES), se dispondrá de una cuantía máxima de 78.000,00 €, con los siguientes compromisos de gasto de carácter plurianual para las anualidades futuras:

| | | |
|--------------------|-----------------------------------|-------------|
| Primera anualidad: | 0.1.15.00.01.00.481.04.41K.2. | 58.500,00 € |
| Segunda anualidad: | 3.1.15.00.01.00.481.04.41K.5.2013 | 19.500,00 € |

b) Estancias formativas de investigación, se dispondrá de una cuantía máxima de 252.698,12 €, con los siguientes compromisos de gasto de carácter plurianual para las anualidades futuras:

| | | |
|--------------------|-----------------------------------|--------------|
| Primera anualidad: | 0.1.15.00.01.00.481.04.41K.2. | 189.523,59 € |
| Segunda anualidad: | 3.1.15.00.01.00.481.04.41K.5.2013 | 63.174,53 € |

3. Para la Línea de Infraestructuras para la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud, se dispondrá de una cuantía máxima de 150.000,00 €:

0.1.15.00.18.00.743.02.41K.3. 150.000,00 €

Segundo. La presente Resolución tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2012.- El Secretario General, José Luis Rocha Castilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 276/2010, negociado 2, ante el Juzgado núm. Catorce de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 276/10, negociado 2, presentado por don Jesús Moreno Espinosa, contra denegación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 23 de noviembre de 2011 de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, acerca de la suspensión del Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente a su hijo Andrés Moreno Pagador y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el BOJA y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de octubre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 18 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 2415/2010. (PP. 2695/2012).

NIG: 4109142C20100070606.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 2415/2010. Negociado: 5.º

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Frigosped Internationale Spedition GmbH.

Procuradora: Sra. Patricia Abaurrea Aya.

Letrada: Sra. M.ª Amparo Llorens Fernández.

Contra: Bull Integral Services, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 2415/2010 seguido a instancia de Frigosped Internationale Spedition GmbH frente a Bull Integral Services, S.L., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NÚM. 278/2011

En Sevilla, a veinticuatro de octubre de dos mil once.

Vistos por mí, Marina del Río Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla, los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número 2415/10-5.º sobre reclamación de cantidad, instados por la Procuradora Sra. Abaurrea Aya, en nombre y representación de Frigosped Internationale Spedition GmbH, asistida de la Letrada Sra. Llorens Fernández, contra Bull Integral Services, S.L., declarado en rebeldía.

F A L L O

Que con estimación plena de la demanda promovida por Frigosped Internationale Spedition GmbH contra Bull Integral Services, S.L., debo declarar y declaro que el demandado adeuda al demandante la cantidad de 5.850 euros, condenándole a estar y pasar por esta declaración y, en consecuencia, a que pague al demandante la referida cantidad, con los intereses establecidos en el fundamento de derecho penúltimo, así como al pago de las costas procesales.

Esta sentencia no es firme. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación.

Para la admisión a trámite del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado, indicando en las Observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso seguido del código 02, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio mando y firmo.

Y encontrándose dicha demandada Bull Integral Services, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a la misma.

En Sevilla, a dieciocho de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de octubre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento 751/2012.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 751/2012. Negociado: DE.

Sobre: **Despidos.

NIG: 1102044S20120002265.

De: Don Miguel Ángel Mederos Méndez.

Contra: Administrador Concursal don Juan Antonio Romero Fernández, Latitud Sur Producciones Multimedia, S.L., Cotronic, S.A. (Grupo STC) y Antonio y Alcaide Doble A, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 751/2012 seguidos a instancias de Miguel Ángel Mederos Méndez contra Latitud Sur Producciones Multimedia, S.L., Cotronic, S.A. (Grupo STC) y Antonio y Alcaide Doble A, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Latitud Sur Producciones Multimedia, S.L., Cotronic, S.A. (Grupo STC) y Antonio y Alcaide Doble A, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 10 de diciembre de 2012, a las 10,00 horas, para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado, y a las 10,45 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Juzgado para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria, y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Latitud Sur Producciones Multimedia, S.L., Cotronic, S.A. (Grupo STC) y Antonio y Alcaide Doble A, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a cinco de octubre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 17 de octubre de 2012, de la Comunidad de Regantes del Sur-Andévalo, de adjudicación del contrato que se cita. (PP. 2866/2012).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, la Comunidad de Regantes Sur-Andévalo hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto y concurso sin variantes, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Comunidad de Regantes Sur-Andévalo.
 - b) Domicilio: Paraje Las Bodegas, s/n.
 - c) Localidad y código postal: San Bartolomé de la Torre (Huelva) 21510.
 - d) Teléfonos: 959 392 624, 959 393 057.
 - e) Fax: 959 390 711.
 - f) E-mail: surandevalo@surandevalo.net.
 - g) Número de expediente: RG/21/2009/002.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Proyecto de Modernización y Consolidación de la Zona Regable de la Comunidad de Regantes Sur-Andévalo. Nueva Balsa Chaparrita I.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97, página 74, de 19 de mayo de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso. Sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: 2.130.006,54 €, IVA incluido.
Esta inversión está subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca y la Unión Europea (FEADER).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de julio de 2011.
 - b) Contratista: Celesur Sistemas de Impermeabilización, S.L.
 - c) CIF: B-03984192.
 - d) Nacionalidad: España.
 - e) Importe de adjudicación: 1.444.072,23 €, IVA excluido.

Huelva, 17 de octubre de 2012.- El Secretario-Gerente, Antonio Mira Toscano.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-00023/12.
Interesado: Hiperjuguetes Baza, S.L.
Último domicilio: Carretera de Murcia, 9, de Baza.
Infracciones: Una Leve.
Sanción: 300 €.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00070/12.
Interesado: Proyecto de Ocio Cordobeses, S.L.
Último domicilio: C/ Felipe II, 11, de Córdoba.
Infracciones: Una Leve.
Sanción: 200 €.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00163/12.
Interesado: Hotel Villa de Trassierra.
Último domicilio: C/ La Encina, 7, de Santa María de Trassierra (Córdoba).
Infracciones: Una Leve.
Sanción: 500 €.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo de interposición de alegaciones: Quince días hábiles.

Córdoba, 10 de octubre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Relación de subvenciones superiores a 3.000,00 € concedidas al amparo de la Orden de 14 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias, y Resolución de 9 de enero de 2012, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarias para el año 2012.

- a) Organismo: Delegación Provincial de Salud, en Granada.
- b) Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Consumo.
- c) Relación de entidades beneficiarias de subvenciones superiores a 3.000,00 € concedidas al amparo de la Orden de 14 de julio de 2010, por las que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Delegación Provincial de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Línea 1A: 0.1.15.00.02.18.466.02.44H.3. Importe concedido: 53.938,08 €.
 Línea 1B: 0.1.15.00.02.18.466.00.44H.1 Importe concedido: 23.437,81 €.
 Línea 1C: 0.1.15.00.02.18.466.01.44H.2 Importe concedido: 5.400,00 €.
 Línea 2A: 0.1.15.00.02.18.766.03.44H.7. Importe concedido: 21.946,78 €.

Concedidas al amparo de la Orden de 14 de julio de 2010, por las que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras, y se efectúa su convocatoria para 2012 (BOJA núm. 13, de 20.1.2012).

| LÍNEA | ENTIDAD BENEFICIARIA | PROYECTO O ACTIVIDAD | IMPORTE CONCEDIDO |
|-------|-------------------------|----------------------------------------------------|-------------------|
| 1 A | BAZA | CONTRATACION PERSONAL | 3.111,82 € |
| 1 A | ALHAMA GRANADA | FUNCIONAMIENTO OMIC | 5.505,52 € |
| 1 A | CENES VEGA | MANTENIMIENTO OMIC | 5.425,72 € |
| 1 A | ARMILLA | MEJORA FUNCION. OMIC | 5.505,52 € |
| 1 A | CADIAR | FUNCIONAMIENTO | 3.510,76 € |
| 1 A | BENALUA | FUNCIONAMIENTO OMIC | 3.670,34 € |
| 1 A | ALBOLOTE | FUNCIONAMIENTO OMIC | 6.542,78 € |
| 1 A | ALFACAR | MANTENIMIENTO OMIC | 3.829,92 € |
| 1 A | ATARFE | FUNCIONAMIENTO OMIC | 3.271,40 € |
| 1 A | PELIGROS | FUNCIONAMIENTO SERVIC. | 5.585,30 € |
| 1 A | ILLORA | FUNCIONAMIENTO OMIC | 4.468,24 € |
| 1 A | ORGIVA | FUNCIONAMIENTO OMIC | 3.510,76 € |
| 1 B | DIPUTACION PROVINCIAL | FUNCIONAMIENTO PUNTOS DE INFORMACION | 18.937,81 € |
| 1 B | AYUNTAMIENTO DE GRANADA | DIFUSIÓN Y FOMENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO | 4.500,00 € |
| 1 C | AYUNTAMIENTO DE GRANADA | CAMPAÑAS DE INSPECCION Y SEGURIDAD PRODUCTOS | 5.400,00 € |

| LÍNEA | ENTIDAD BENEFICIARIA | PROYECTO O ACTIVIDAD | IMPORTE CONCEDIDO |
|-------|----------------------|-------------------------------------|-------------------|
| 2 A | ALHAMA DE GRANADA | FORMATE E INFORMATE | 3.015,00 € |
| 2 A | ARMILLA | MEJORA CAMPAÑAS INFORMATIVAS | 3.994,76 € |
| 2 A | ALBOLOTE | CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE DIFUSION | 4.400,12 € |
| 2 A | LAS GABIAS | POTENCIAR ACCIONES FORMATIVAS OMIC | 3.647,39 € |
| 2 A | ILLORA | CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE DIFUSION | 3.126,33 € |
| 2 A | AYUNTAMIENTO GRANADA | DIFUSION DE LA INFORMACION | 3.763,18 € |

Granada, 2 de octubre de 2012.- La Delegada del Gobierno, María José Sánchez Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 18 de octubre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: 04/2954/2012/AP.

Interesado: Carlos Alberto Zambrano Trejo. NIE X5009226X.

Domicilio: C/ García Cañas, núm. 9, 2-5, 04007, Almería.

Infracción: Grave, artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Acto notificado: Acuerdo de inicio

Fecha: 12.9.2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente: 04/1965/2012/AC.

Interesado: Ioan Aiordachioate. NIE X8840854E.

Domicilio: Urbanización El Rocío, núm. 36, 04661, La Alfoquía-Zurgena-Almería.

Infracción: Grave, artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 5.9.2012.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 18 de octubre de 2012.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 9 de octubre 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: Un mes. Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Expte.: GR 119/2012.

Notificado: Don Francisco Arratia Rupérez.

Último domicilio: C/ Santa Bárbara, núm. 18, 18001, Granada

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Expte.: GR 315/2011.

Notificado: Doña Concepción Castro Pedrosa.

Último domicilio: C/ Arzobispo Pedro Castro, núm. 2, 2º D, 18003, Granada.

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 147/2012.

Notificado: Don Miguel Lara Rosales «Pub Van Gogh».

Último domicilio: C/ Peddro Antonio de Alarcón, núm. 82, 18002, Granada.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Expte.: GR 234/2012.

Notificado: Censor Delta, S.L.

Último domicilio: C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6, 18005, Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Expte.: GR 406/2011

Notificado: Doña Lourdes Gil Ponce.

Último domicilio: Avda. Costa del Sol, núm. 8, Bajo, 18690, Almuñécar (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 316/2011.

Notificado: Doña Tania Ribera González.

Último domicilio: C/ España, núm. 10, bajo C, 18100, Armilla (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 39/2012.

Notificado: Don Sergio Salguero Rivas, S. Racing, C.B.

Último domicilio: C/ Gran Capitán, núm. 1, 18194, Churriana de la Vega (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 355/2011.

Notificado: Doña María Sara Camacho Bárcenas.

Último domicilio: Avda. de Andalucía, s/n, 18300, Loja (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Expte: GR 189/2012.

Notificado: Bowen, S.L.

Último domicilio: P. I. Cobo Calleja, C/ Bembibre, núm. 2, Local 27, 28943, Fuenlabrada (Granada).

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Granada, 9 de octubre de 2012.- La Delegada del Gobierno, María José Sánchez Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 15 de octubre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Sergio Manuel da Silva González.

NIF: 48917421D.

Expediente: 21/3040/2012/AP.

Fecha: 19 de septiembre de 2012.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Materias: Animales potencialmente peligrosos.

Infracción: Muy grave, art. 13.1.b) Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente.

Huelva, 15 de octubre de 2012.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Avda. República Argentina, núm. 21-B, 41011-Sevilla.

Expediente: SE/PCA/00049/2007 (fecha solicitud: 17.5.2007).

Entidad: Estrella Fernández Mora.

Acto notificado: Acuerdo inicio reintegro de fecha 16.7.2012.

Sevilla, 16 de octubre de 2012.- La Directora Provincial, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, B, 41011 Sevilla.

Expediente: SE/PCA/00060/2007 (fecha solicitud: 30.5.2007).
Entidad: Antonio Velázquez Ruiz.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: SE/PCA/00076/2007 (fecha solicitud: 11.6.2007).
Entidad: Rafael Piña Rodríguez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: SE/PCA/00098/2007 (fecha solicitud: 20.6.2007).
Entidad: Monserrat Montoya Gea.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: SE/PCA/00101/2007 (fecha solicitud: 22.6.2007).
Entidad: Andrés M. Robledo Jara.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: SE/PCA/00104/2007 (fecha solicitud: 3.7.2007).
Entidad: María Luisa Pérez García.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: SE/PCA/00231/2007 (fecha solicitud: 9.10.2007).
Entidad: José Soria Pizarro.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: SE/PCA/00233/2007 (fecha solicitud: 28.9.2007).
Entidad: M.^a Ángeles Fernández Quirós
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: SE/PCA/00276/2007 (fecha solicitud: 8.11.2007).
Entidad: Juan Carlos Toro González.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: SE/PCA/00294/2007 (fecha solicitud: 13.7.2007).
Entidad: Fernando Santos Sáez.

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: SE/PCA/00323/2007 (fecha solicitud: 10.12.2007).

Entidad: Manuel Cisneros Ferreras.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Sevilla, 16 de octubre de 2012.- La Directora Provincial, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador iniciado con número de expediente de referencia, por esta Delegación Territorial, con fecha 3 de octubre de 2012.

Acto administrativo: Resolución procedimiento sancionador fecha 3.10.2012.

Interesado: Fesan 2005, S.L., con domicilio en C/ Aljibe de la Vieja, 2, bajo B, en Cúllar Vega (Granada) (C.P. 18195), con CIF núm. B-18872945.

Norma infringida: Artículo 31.2.d) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, art 11.3 R.D. 1942/1993, de 5 de noviembre, Reglamento Protección Contra Incendios.

Cuantía impuesta: 3.005,07 euros.

Plazo para recurrir: En alzada al no agotar la vía administrativa, un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, arts. 114 y ss. LRJAP y PAC.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación Territorial, situada en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en la que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 17 de octubre de 2012.- El Secretario General Provincial, Antonio José García Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador iniciado con número de expediente de referencia, por esta Delegación Territorial, con fecha 4 de octubre de 2012.

Acto administrativo: Resolución procedimiento sancionador fecha 4.10.2012.

Interesado: Rafael Peinado Arroyo Instalaciones Eléctricas, S.L., CIF: B-18758334; con domicilio en Edificio a Nevada núm. 2, en Atarfe (Granada) (C.P. 18230).

Norma infringida: Artículo 31.2.d) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, en relación art. 5 ITC BT-03.

Cuantía impuesta: 3.005,07 euros.

Plazo para recurrir: En alzada al no agotar la vía administrativa, un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, arts. 114 y ss. LRJAP y PAC.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación Territorial, situada en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2-5.^a planta, en Granada, en la que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 17 de octubre de 2012.- El Secretario General Provincial, Antonio José García Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica Acuerdo Procedimiento de Inicio de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: JOSÉ ROMÁN DELAMOCABALLERO.
Núm. de expediente: 29-2010/I/033. Cursos 29-1.
Dirección: C/ Casas de Campo, 22.
Localidad: Málaga, 29001.

Contenido del acuerdo: Inicio de procedimiento de reintegro por importe de 21.853,13 € de principal, más intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2901 y concepto 0500) y lo comunicará a este Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 10 de octubre de 2012.- La Directora Provincial (por D.T.3.^a del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo de 2012), Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica requerimiento de justificación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de la documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación, sito en Avda. Juan XXIII, 82, 29006, Málaga.

Entidad: Nexoa.J.2010, S.L.

Núm. de expediente: 29-2010/I/047. Curso: 29-1.

Dirección: Avda. de la Vega, Edf. Renault 1-G.
29200, Antequera.

Málaga, 17 de octubre de 2012.- La Directora Provincial (por D.T.3.^a del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo de 2012), Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica requerimiento de justificación a la entidad que se cita al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de la documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación, sito en Avda. Juan XXIII, 82, 29006, Málaga.

Entidad: Torcal Sur Motor, S.L.

Núm. de expediente: 29-2010/I/093 Curso: 29-1.

Dirección: C/ Torrehacho, 23, Polg. Ind. Antequera.
29200, Antequera (Málaga).

Málaga, 17 de octubre de 2012.- La Directora Provincial (por D.T.3.^a del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo de 2012), Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica requerimiento de justificación a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de la documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación, sito en Avda. Juan XXIII, 82, 29006, Málaga.

Entidad: Centro de Formación Gasset, S.L.L.
Núm. de expediente: 29-2010/I/098. Curso: 29-1.
Dirección: C/ Hilera, 5, 41 J, Edf. Santander, 2-5.
29007, Málaga.

Málaga, 10 de octubre de 2012.- La Directora Provincial (por D.T.3.^a del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo de 2012), Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29006.

Expediente: MA/PCD/00041/2010 (fecha solicitud: 7.7.2010).

Entidad: Golf del Chaparral, C.B.

Acto notificado: Resolución de Desist./No Aport. Doc. de fecha 7.5.2012.

Málaga, 10 de octubre de 2012.- La Directora Provincial, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/TPE/00555/2010 (fecha solicitud: 7.7.2010).

Entidad: Francisco González Díaz.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 10 de octubre de 2012.- La Directora Provincial, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego, por el que se notifica a la empresa que se cita la ejecución de la sanción accesoria impuesta en Resolución de 30 de enero de 2012.

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), 41007-Sevilla.

Interesado: Osiris Automatic, S.L.U.

CIF: B04472817.

Fecha acto administrativo: 28.8.2012.

Acto notificado: Ejecución de la sanción accesoria impuesta según Resolución Sancionadora, dictada con fecha 30 de enero de 2012 por la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego en el expediente AL-5/2011-MR.

Plazo de audiencia: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de octubre de 2012.- La Directora General, Rosario Gómez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego, por la que se publica el trámite de audiencia a la empresa que se cita, previo a la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), 41007-Sevilla.

Interesado: Recreativos La Juaida, S.L.

CIF: B04358164.

Fecha acto administrativo: 17.10.2012.

Acto notificado: Trámite de Audiencia previo a la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas de Juego de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el art. 10.d) del Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.

Plazo de audiencia: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de octubre de 2012.- La Directora General, Rosario Gómez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de comercio.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Qui Li Qinh.

Expediente: CO-SN-MA-016/2012.

Acto notificado: Propuesta Resolución Expte. Sancionador.

Fecha: 16 de agosto de 2012.

Plazo alegaciones: Quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Soledad Elvira Juste.

Expediente: CO-SN-MA-027/2012.

Acto notificado: Propuesta Resolución Expte. Sancionador.

Fecha: 16 de agosto de 2012.

Plazo Alegaciones: Quince días a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

Interesado: Jackylo, S.L.

Expediente: CO-SN-MA-029/2012.

Acto notificado: Propuesta Resolución Expte. Sancionador.

Fecha: 30 de julio de 2012.

Plazo Alegaciones: Quince días a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

Málaga, 1 de octubre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de comercio interior.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Manuel Mozo López.

Expediente: CO-SN-MA-032/2012.

Acto notificado: Propuesta resolución Expte. sancionador.

Fecha: 24 de septiembre de 2012.

Plazo alegaciones: Quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Zhou Aiyong.

Expediente: CO-SN-MA-038/2012.

Acto notificado: Acuerdo iniciación Expte. sancionador.

Fecha: 18 de septiembre de 2012.

Plazo alegaciones: Quince días, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

Málaga, 16 de octubre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, de actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesada: Carmen Gómez Huelgas.

Expediente: RCA12012MA0277.

Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Fecha: 12 de septiembre de 2012.

Plazo recurso de alzada: Un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 17 de octubre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, sobre pago de justiprecio por expropiación forzosa.

Expediente: 85016-TFON1-08X.

Hechos efectivos los libramientos para el pago del justiprecio correspondiente a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas del Ayuntamiento de Fuente de Piedra para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representantes debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada, así como nota simple del Registro de la Propiedad de fecha actual.

De acuerdo con el artículo 30.3 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del suelo, si existiesen cargas deberán comparecer los titulares de las mismas.

Término municipal de Fuente de Piedra. Provincia de Málaga.

Día de pago: 6 de noviembre de 2012.

85016-TFON1-08X «Obras de Construcción del Proyecto de la Línea Ferroviaria Transversal de Andalucía.

Tramo: Pedrera-Conexión Estación Antequera-Santa Ana. Subtramo II: Fuente Piedra-Conexión Estación Antequera-Santa Ana».

| FINCA NÚM. | PROPIETARIOS | HORAS |
|----------------|------------------------------------------------------------------|-------|
| 22 | MONTENEGRO ROJAS, FRANCISCO | 9:30 |
| 50 | PÉREZ SANZO, JUAN Y GARCÍA CAMUÑAS, ANA | 10:00 |
| 70 | HIDALGO GALISTEO, JOSEFA | 10:30 |
| 71 | HIDALGO GALISTEO, REMEDIOS | 10:30 |
| 72 | HIDALGO GALISTEO, DOLORES | 10:30 |
| 74 Y 74 MODIF. | SEGURA NAVARRO, ANTONIO, MANUEL, M. ^a JOSEFA Y CARMEN | 11:15 |
| 75 Y 76 | FUENTES ALARCÓN, MIGUEL Y RUIZ RUIZ, RAMONA | 11:45 |
| 105 | SEGURA NAVARRO, ANTONIO Y MANUEL | 12:15 |

Término Municipal de Fuente de Piedra. Provincia de Málaga.

Día de pago: 7 de noviembre de 2012.

85016-TFON1-08X «Obras de Construcción del Proyecto de la Línea Ferroviaria Transversal de Andalucía.

Tramo: Pedrera-Conexión Estación Antequera-Santa Ana. Subtramo II: Fuente Piedra-Conexión Estación Antequera-Santa Ana».

| FINCA NÚM. | PROPIETARIOS | HORAS |
|------------|------------------------------------------------------------------------|-------|
| 5 | GARCÍA GUILLÉN, ANTONIO MARIA | 9:30 |
| 11 | GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO Y GUILLÉN BORREGO, M. ^a DEL CARMEN | 10:00 |
| 21 | GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO | 10:00 |
| 30 | SANZO GALISTEO, INMACULADA | 11:00 |
| 30 | SANZO GALISTEO, FRANCISCO JAVIER | 11:00 |

| FINCA NÚM. | PROPIETARIOS | HORAS |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 32 | GALISTEO RUIZ, FRANCISCA Y SANZO GALISTEO, INMACULADA, FCO. JAVIER Y JUAN PABLO | 11:45 |
| 32 | SANZO GALISTEO, FRANCISCO JAVIER | 11:45 |

Término Municipal de Fuente de Piedra. Provincia de Málaga.

Día de pago: 8 de noviembre de 2012.

85016-TFON1-08X «Obras de Construcción del Proyecto de la Línea Ferroviaria Transversal de Andalucía.

Tramo: Pedrera-Conexión Estación Antequera-Santa Ana. Subtramo II: Fuente Piedra-Conexión Estación Antequera-Santa Ana».

| FINCA NÚM. | PROPIETARIOS | HORAS |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 12 | TERUCIBLAN DEVELOPMENT, S.L. | 9:30 |
| 38 | ROMERO VARO, DOLORES Y SANZO ROMERO, M.ª CARMEN, ANTONIO Y RAFAEL | 10:00 |
| 51 | GALISTEO NAVARRO, FRANCISCO | 10:30 |
| 79 | ROMERO GARCÍA, FUENSANTA Y FERNÁNDEZ ROMERO, FÁTIMA, M.ª DEL CARMEN Y RITA ISABEL | 11:00 |
| 109 | FERNÁNDEZ ALARCÓN, JUAN Y GALISTEO RUIZ, ISABEL | 11:30 |
| 23, 24 Y 25 | ACUÑA ALARCÓN, RAFAEL | 12:00 |
| 78 | ROMERO LARA, PAULA Y FERNÁNDEZ ALARCÓN, JOSÉ LUIS | 12:30 |

Al mismo tiempo se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo del justiprecio, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 17 de octubre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla, por el que se notifican los actos administrativos correspondientes a expedientes del Registro de Turismo de Andalucía que se relacionan a continuación.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se le notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en la calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento para lo que se le hará entrega de una copia del mencionado escrito. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Establecimiento: Casa Rural Hacienda Tavera I.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: CR/SE/00082.
Núm. Expediente: 2012/SE/000346.
Titular: Hacienda Tavera, S.L.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Casa Rural Hacienda Tavera II.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: CR/SE/00083.
Núm. Expediente: 2012/SE/000347.
Titular: Hacienda Tavera, S.L.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Casa Rural Hacienda Tavera III.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: CR/SE/00084.
Núm. Expediente: 2012/SE/000348.
Titular: Hacienda Tavera, S.L.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Casa Rural Río Blanco.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: CR/SE/00099.
Núm. Expediente: 2012/SE/000352.
Titular: Río Blanco Rural, S.L.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Casa Rural Viña del Marquesito.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: CR/SE/00101.
Núm. Expediente: 2012/SE/000354.
Titular: Viña del Marquesito, S.L.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Casa Rural las dos Torres.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: CR/SE/00107.
Núm. Expediente: 2012/SE/000359.
Titular: Cristóbal Sánchez Díaz.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Casa Rural Hacienda Saltillo Lasso.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: CR/SE/00129.
Núm. Expediente: 2012/SE/000367.
Titular: Catering Santa Teresa, S.L.
Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Pensión El Taragal.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00970.
Núm. Expediente: 2012/SE/000325.
Titular: Restaurante El Taragal, S.L.
Trámite administrativo: Acuerdo inicio de cancelación.

Establecimiento: VAR Molino del Corcho.
Titular: Octavio Recio Menchón.
Trámite administrativo: Inadmisión de cancelación.

Establecimiento: Hotel Ducal.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00028.
Núm. Expediente: 2012/SE/000374.
Titular: Hotel Ducal CB.
Trámite administrativo: Acuerdo inicio de cancelación.

Establecimiento: Hotel Picasso.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00793.
Núm. Expediente: 2012/SE/000375.
Titular: Hotel Picasso, S.A.
Trámite administrativo: Acuerdo inicio de cancelación.

Establecimiento: Hotel Pueblos Blancos.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00937.
Núm. Expediente: 2012/SE/000377.
Titular: Honorio Campos Ordóñez.
Trámite administrativo: Acuerdo inicio de cancelación.

Establecimiento: Hotel Hacienda Benazuza.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00028.
Núm. Expediente: 2012/SE/000378.
Titular: Arcallana Gestión SL.
Trámite administrativo: Acuerdo inicio de cancelación.

Establecimiento: Hotel Alamillo.
Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/01007.
Núm. Expediente: 2012/SE/000402.
Titular: Campoalegre, S.L.
Trámite administrativo: Acuerdo inicio de cancelación y trámite de audiencia.

Sevilla, 15 de octubre de 2012.- La Delegada, Granada Santos García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2012, de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, por el que se notifica a diferentes sujetos pasivos de expedientes de desahucio administrativo acuedo de inicio, consediéndoles 15 días hábiles para formular alegaciones.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconocen los domicilios de los siguientes Expedientados:

- Salvador Triano Arias, expediente DAD-CA/ALG-2012-0001, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Ana M.^a Montero García, expediente DAD-CA/ALG-2012-0002, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Lucía del Can del Valle, expediente DAD-CA/ALG-2012-0003, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Juan Rodríguez Segura, expediente DAD-CA/ALG-2012-0004, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Márquez López, expediente DAD-CA/ALG-2012-0005, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Manuel Pozo Villa, expediente DAD-CA/ALG-2012-0006, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Diego Díaz Torrejón, expediente DAD-CA/ALG-2012-0007, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Muñoz Rodríguez, expediente DAD-CA/ALG-2012-0008, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Agustín García Moreno, expediente DAD-CA/ALG-2012-0009, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Díaz Serrano, expediente DAD-CA/ALG-2012-0010, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Francisco Jiménez González, expediente DAD-CA/ALG-2012-0011, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- M.^a Luz Pelayo Muñoz, expediente DAD-CA/ALG-2012-0012, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Extremera Pacheco, expediente DAD-CA/ALG-2012-0013, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Luis Nieto Acosta, expediente DAD-CA/ALG-2012-0014, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Fernando Díaz Hidalgo, expediente DAD-CA/ALG-2012-0015, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Alejandra García Bracho, expediente DAD-CA/ALG-2012-0016, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Francisco Dávila Casal, expediente DAD-CA/ALG-2012-0017, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- M. Serrato Mendoza, expediente DAD-CA/ALG-2012-0018, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- L. Rodríguez Vidal, expediente DAD-CA/ALG-2012-0019, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- L. Toba Pérez, expediente DAD-CA/ALG-2012-0020, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Manuel Moreno Montoya, expediente DAD-CA/ALG-2012-0021, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

- José Alonso Sánchez Sánchez, expediente DAD-CA/ALG-2012-0022, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se comunica que en expediente de Desahucio Administrativo contra los arriba relacionados y en relación a las viviendas igualmente relacionadas de nuestra titularidad se ha dictado:

- Acuerdo de inicio de 18 de septiembre de 2012, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en el que se acuerda el inicio de expediente de desahucio administrativo por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente, sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa» conforme a lo dispuesto en el Apartado 2, Letra c), del artículo 15 de la Ley 30/2005, de 11 de noviembre, concediéndole un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación.

Los expedientes relacionados en este anuncio podrán ser íntegramente consultados en la Oficina del Campo de Gibraltar de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) sita en C/ Baluarte, núm. 16, de Algeciras (Cádiz), C.P.: 11.201.

Algeciras, 19 de septiembre de 2012.- El Director, Fernando Herrera Mármol.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de octubre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la adaptación interior y explotación de naves que se citan en el Puerto de Estepona. (PP. 2842/2012).

El 4 de octubre de 2012 la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada por Náutica Bautista, S.L., para la adaptación interior y explotación de las naves núms. 1 y 2 destinadas a oficina, almacén, venta y exposición de repuestos y equipamientos de embarcaciones en el Puerto de Estepona, por un plazo de diez años.

Acceso al expediente: Las referidas solicitudes deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sitos en Avda. San Francisco Javier, 20, Edif. Catalana Occidente, 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Estepona.

Plazo de presentación de proposiciones: Un mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, 20, Edif. Catalana Occidente, 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Estepona, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,30 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2012.- El Director de Puertos, Diego Anguís Climent.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de octubre de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la adaptación interior y explotación de la nave que se cita en el Puerto de Estepona. (PP. 2844/2012).

El 4 de octubre de 2012 la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada por GPS Electronics Yachts, S.L., para la adaptación interior y explotación de la nave núm. 3 destinada a venta de equipos electrónicos de embarcaciones en el Puerto de Estepona, por un plazo de diez años.

Acceso al expediente: Las referidas solicitudes deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sitos en Avda. San Francisco Javier, 20, Edif. Catalana Occidente, 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Estepona.

Plazo de presentación de proposiciones: Un mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, 20, Edif. Catalana Occidente, 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Estepona, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,30 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2012.- El Director de Puertos, Diego Anguís Climent.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de Información Pública del expediente que se cita, término municipal de Almería. (PP. 2794/2012).

Expediente: AL-33178.

Asunto: Obras en zona de policía. Construcción de obra de defensa, de un invernadero y de una balsa en parte de la parcela 26 del polígono 76 de Almería.

Solicitante: S.A.T. Asaga.

Cauce: Rambla Morales.

Término municipal: Almería.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6.º, 04001, Almería.

Almería, 2 de octubre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación.

Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2012/699/PA. Rafael Soriano Reyes, Alcalá del Río (Sevilla). Recogida de chatarra y residuos de metal de obras que son acumulados en nave industrial, sin disponer de autorización para llevar a cabo las operaciones de gestión de residuos (Polígono industrial El Olivar), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 147.1.a) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, calificada como grave. Multa: 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: puesta de los residuos a disposición de gestor autorizado.

2. Expte. CA/2011/1203/INC. José Antonio Ortega Torres, Algeciras. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Pernoctar en el interior de una tienda de campaña tipo «Iglu», sin autorización y en una zona no habilitada para ello, en época de alto riesgo de incendio, en el paraje conocido como margen derecho Río Guadiaro, zona Pasada María Dorotea, sito en el término municipal de Jimena de la Fra. (Cádiz). Infringiendo los arts. 68 y 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha contra incendios forestales siendo calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

3. CA/2011/1126/ENP. María del Pilar Gamero Sánchez. Almensilla (Sevilla). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar mediante tienda en el interior del Espacio Natural Protegido, fuera de los lugares habilitados al efecto, en el paraje conocido como Caños de Meca en el Espacio Protegido (la Breña y marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

4. Expte. CA/2011/1280/ENP. Raúl Parra Ruano. Arcos de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 4058 BWY entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Los Carriles, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

5. Expte. CA/2012/693/PA. Antonio Jesús Romero García. Arcos de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Vertido incontrolado de residuos (escombros) en parcela anexa a taller Mecanizados Romero, en el paraje conocido como Parcela Anexa a Taller Mecanizados Romero (Los Cabezuelos), sito en el término municipal de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infringiendo el art. 147.1d) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de los Residuos.

6. Expte. CA/2012/689/ENP. Jesús Manuel Morales Cobo. Arroyo de la Encomienda (Valladolid). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo matrícula 9560 DDK

entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Alpariate, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

7. Expte. CA/2011/42/COS. Francisco Oliva Rivera. Barbate (Cádiz). Imposición De Una Primera Multa Coercitiva. Reforma de muro perimetral de la piscina de unos 20 metros de largo por 2,5 metros de alto y otra casa de unos 10 metros de largo por 2,5 metros de alto, sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, en el interior del Parque Natural Breña y Marismas de Barbate. Importe de la multa coercitiva: 600 euros y la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior, con demolición de la actuación ilícitamente ejecutada.

8. Expte. CA/2012/663/PA. Heib Klaus. Barbate (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Abandono de vehículo tipo camión con matrícula 9619 FFT en el paraje conocido como Coordenadas UTM 30S, X 0227692, y 4011619 (Monte Morillo), sito en el término municipal de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infringiendo los arts. 146.1.d) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, calificada como Muy Grave. Multa: 603 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada del vehículo.

9. Expte. CA/2011/1373/PA. Daniel Palacios Caparro. Chipiona (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Vertido de residuos peligrosos (aceites usados de vehículo a motor) sobre el terreno en el Pago Valdeconejos, sito en el término municipal de Chipiona (Cádiz). Infringiendo los arts. 148-2 y 157-5 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, calificada como Grave. Multa 1.000 euros.

10. CA/2011/1241/ENP. Iván Ignacio Rinaldi. Mijas (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 3906 HBB en el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los lugares habilitados para ello, en el paraje conocido como Duna de Paloma, frente al camping Las Dunas, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

11. Expte. CA/2012/79/ENP. Diego Muñoz Santos. Sabadell (Barcelona). Propuesta de resolución. Acampada y pernocta en el Parque Natural Breña y marismas de Barbate, en el paraje conocido como Cañada del Alamo, en el espacio protegido (la Breña y marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

12. Expte. CA/2012/419/ENP. Juan Damián de Garriga Donatiu. Tarifa (Cádiz). Propuesta de resolución. Circular con el vehículo matrícula 9651 GRN por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los lugares habilitados para ello en el paraje conocido como Camilo Camuelo, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 5 de octubre de 2012.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de tasa de extinción de incendios que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio se podrán interponer contra este mismo órgano recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Jesús Romero Molina.

DNI: 24706181H.

Domicilio: C/ Paredón, 15, 29014, Málaga, Malaga.

Expediente: TEI-176/07-2-A-MA.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Liquidación: 59,54 €.

Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Málaga, 28 de septiembre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Interesado: Sergio Márquez Fernández.

DNI: 25584805L.

Último domicilio conocido: C/ Huelva, núm. 2, 2.º-lzq., 29400, Ronda (Málaga).

Expediente: MA/2012/519/G.C./EP.

Infracción: Leve, arts. 73.1, 7.2 a), b), c) y d) y 82.1.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 20 de septiembre de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 16 de octubre de 2012.- El Delegado Territorial, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Interesado: Regadío y Ganadería, S.A.

CIF: A28235489.

Último domicilio conocido: C/ Utrillas, 8, 28043, Madrid.

Expediente: MA/2012/495/G.C./INC.

Infracción: Grave: Art. 46.3.b), art. 47.1.b), de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos; Leve: Art. 64.3, art. 73.1.a); Leve: Art. 64.9, art. 73.1.a); Leve: Art. 64.4, art. 73.1.a), de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 900 hasta 45.000 euros. Multa: de 60,1 a 3.005,06 euros. Multa: de 60,1 a 3.005,06 euros. Multa: de 60,1 a 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 30 de agosto de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Ester Gema Caparrós López.

NIF: 79021716H.

Último domicilio conocido: C/ Dionisia Redondo, 8, 2.º-A, 29640, Fuengirola.

Expediente: MA/2012/487/AG.MA./INC.

Infracción: Leve: Art. 64.9, art. 73.1.a); Leve: Art. 64.4, art. 73.1.a); Leve: Art. 64.9, art. 73.1.a), de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa: de 60,1 a 3.005,06 euros. Multa: de 60,1 a 3.005,06 euros. Multa: de 60,1 a 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 16 de agosto de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación

Málaga, 16 de octubre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores, gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la Avda. Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (01/2012).

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | PRESTACION |
|-----------|-----------------------------|------------|
| 25268669 | PEREZ MOLINA ANTONIA | P.N.C |
| 24846601 | LAGOS MORENO M.ª REMEDIOS | P.N.C |
| 24846601 | LAGOS MORENO M.ª REMEDIOS | A.C.P |
| 13794634 | ODRIOZOLA MEDINA NATALIA | P.N.C |
| 24628993 | SANCHEZ POZO PILAR MATEO | P.N.C |
| 74792420 | MORENO MONTESINO M.ª PILAR | P.N.C |
| 52571282 | GUIRADO GUTIERREZ GLORIA | P.N.C |
| 74757736 | MORENO ALBA CARMEN | P.N.C |
| 639210819 | CAMBIER RISSELIN STHEHANIA | P.N.C |
| 76436344 | CONDE RICO MANUEL | P.N.C |
| 29680724 | BARANOVSKA LILIYA | P.N.C |
| 74765420 | CARRETERO MORALES CARMEN | P.N.C |
| 24569017 | DURAN TRUJILLO MARCELINA | P.N.C |
| 75840270 | CABELLO VAZQUEZ JUANA | P.N.C |
| 25277897 | CASTILLO AGUILERA VALERIANA | LISMI |
| 24857134 | DE LUNA MORENO ANTONIA | P.N.C |
| 24857134 | DE LUNA MORENO ANTONIA | A.C.P |
| 24741849 | FANEGAS VEGA ISABEL | P.N.C |
| 24734074 | FERNANDEZ AGUILAR ROSA | P.N.C |
| 24682742 | FERNANDEZ LARA M.ª JOSEFA | P.N.C |
| 24707532 | GARCIA MATAS DOLORES | P.N.C |
| 25027923 | GONZALEZ GONZALEZ RAFAELA | P.N.C |
| 75902012 | LAMAS LUENGO JACQUELINE | P.N.C |
| 25068610 | MARTIN MARTIN SOLEDAD | P.N.C |
| 28088945 | MORALES SANCHEZ CARMEN | P.N.C |
| 25073504 | ORTIZ SEGURA PATRICIA | P.N.C |
| 24898250 | SANCHEZ AYALA M.ª ANGELES | P.N.C |
| 24916882 | SUAREZ LUQUE JUAN | P.N.C |
| 53367883 | CORTES HEREDIA FRANCISCO | P.N.C |
| 25109538 | DIAZ PASTOR CONCHA | P.N.C |
| 25109538 | DIAZ PASTOR CONCHA | A.C.P |

Málaga, 4 de septiembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la Avda. Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (02/2012).

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | PRESTACIÓN |
|-----------|--------------------------------|------------|
| 78979333 | GONZALEZ SANCHEZ ANA MARIA | P.N.C |
| 78979333 | GONZALEZ SANCHEZ ANA MARIA | A.C.P |
| X0984932P | ABDELOUAHAB AMRANI TAID | P.N.C |
| 50159784 | GARCIA GONZALEZ CARMEN | P.N.C |
| 75619635 | AMADOR ROMERO CARMEN | P.N.C |
| 75619635 | AMADOR ROMERO CARMEN | A.C.P |
| 11647419 | MARTIN ARAGUAS JUANA | P.N.C |
| 24683975 | ARAGON ORTEGA JUAN | P.N.C |
| 45053232 | MAZQUEZ GUERRERO MERCEDES | P.N.C |
| 45053232 | MAZQUEZ GUERRERO MERCEDES | P.N.C |
| 44605539 | DIAZ DIAZ JULIO | P.N.C |
| 27281105 | SEVILLANO VARGAS DOLORES | P.N.C |
| 74770360 | RAMOS ARAGON ISABEL | P.N.C |
| 25245716 | ARROYO TIRADO TRINIDAD | P.N.C |
| 24825435 | CORTES FERNANDEZ M.ª MANUELA | P.N.C |
| 24825435 | CORTES FERNANDEZ M.ª MANUELA | A.C.P |
| 74755223 | BARRA VACA MARIA | P.N.C |
| X2370387F | OULD MOUSTAP MOHAMED S. | P.N.C |
| X2370387F | OULD MOUSTAP MOHAMED S. | A.C.P |
| 08914704 | FERNANDEZ CARVAJAL ANA | P.N.C |
| 74767011 | DIAZ ZAMORA CARMEN | P.N.C |
| 25096807 | RAMIREZ PANIAGUA GUADALUPE | P.N.C |
| 25096807 | RAMIREZ PANIAGUA GUADALUPE | A.C.P |
| 14215472 | OLAECHEA ARREDONDO FCO. JAVIER | P.N.C |
| 79032577 | GHMARI BEN AHMED ABDESLAM | P.N.C |
| 25237614 | AGUDO MORENO FRANCISCO | P.N.C |
| 24998964 | RUIZ LOPEZ MARIA | P.N.C |
| 74760524 | PEREZ GORDO MARIA | P.N.C |
| 74757736 | MORENO ALBA CARMEN | P.N.C |
| 74811721 | MOLINA CONTRERAS ANGELES | P.N.C |

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | PRESTACIÓN |
|----------|------------------------------------|------------|
| 24654476 | MORENO CARAVANTES ISABEL | P.N.C |
| 24654476 | MORENO CARAVANTES ISABEL | A.C.P |
| 24679076 | LINEROS MENDEZ JOSEFINA | P.N.C |
| 24679076 | LINEROS MENDEZ JOSEFINA | A.C.P |
| 24935626 | ENRIQUEZ GARCIA JUAN | P.N.C |
| 24935626 | ENRIQUEZ GARCIA JUAN | A.C.P |
| 25093260 | FERNANDEZ CORDOBA MANUEL | P.N.C |
| 25093260 | FERNANDEZ CORDOBA MANUEL | A.C.P |
| 75326116 | RODRIGUEZ VAZQUEZ MERCEDES | P.N.C |
| 00809853 | LOPEZ DIAZ MONTSERRAT | P.N.C |
| 24748810 | BENITEZ SUAREZ LUCIA | P.N.C |
| 25277056 | SANCHEZ ROMERO JOSE LUIS | LISMI |
| 25277056 | SANCHEZ ROMERO JOSE LUIS | A.C.L |
| 24999022 | GARCIA LASTRE ISABEL | LISMI |
| 24999022 | GARCIA LASTRE ISABEL | A.C.L |
| 25695955 | ZAYAS FUENTES ROSA M. ^a | P.N.C |
| 24785414 | JIMENEZ GOMEZ JOSE A. | P.N.C |
| 74833415 | CAÑETE GRIMALDI JUAN ANTONIO | P.N.C |
| 74833415 | CAÑETE GRIMALDI JUAN ANTONIO | A.C.P |
| 24719420 | MALDONADO FERNANDEZ ENCARNACION | P.N.C |
| 24719420 | MALDONADO FERNANDEZ ENCARNACION | A.C.P |
| 76435398 | BENIFLAH BENIFLAH AZAR | P.N.C |
| 76435398 | BENIFLAH BENIFLAH AZAR | A.C.P |
| 27387029 | LOPEZ ROJO DOLORES | P.N.C |

Málaga, 24 de septiembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se notifican resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

| APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I. | DNI | PRESTACION |
|---------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------|
| Familiares de ANTONIO MONJE GARCÍA | 27563649N | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de JOSÉ LARA QUESADA | 27573872T | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de ANTONIO ZAFRA SÁNCHEZ | 27953537G | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de DOLORES NOGUERAS DOMÍNGUEZ | 27547330T | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de DOLORES REINOSO ROMERO | 75298696P | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de ZAPATA CHACÓN, BERNARDINA | 08515102L | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de DOLORES GARCÍA GARRIDO | 28812055H | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de MILAGROS JIMÉNEZ MUÑOZ | 27996627S | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de ANA ALCAIDE ZAMORANO | 27920251E | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de EDUARDO GARCÍA ALONSO | 27990405A | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de JOSÉ POZUELO RODRÍGUEZ | 28215366R | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de TRINIDAD RÍOS GONZÁLEZ | 27970908X | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de ANTONIO SUÁREZ JAPÓN | 28168769W | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de ANA GUERRA CASTRO | 27731719K | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de DOLORES ASENCIO DÍAZ | 28182207P | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de EMILIA CARRETO DELGADO | 28261971P | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de JOSÉ DORADO TENOR | 28266165Q | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de REPOSO DOMÍNGUEZ BOTELLO | 31782900M | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de MARÍA MARTÍN VEGA | 28165553Y | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de MANUEL MORENO VERDUGO | 28145489K | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de TRINIDAD GONZÁLEZ GUIJARRO | 28182833J | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de M ^a JOSEFA MUÑOZ DÍAZ | 28149506J | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de CRISTINA GONZÁLEZ DUARTE | 28606651X | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de ÁNGELES GARCÍA GARCÍA | 27797309S | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de M ^a JOSEFA LÓPEZ VAQUERA | 27600889S | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de FRANCISCA SÁNCHEZ GUERRERO | 27605420S | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de ROSARIO PINEDA RODRÍGUEZ | 75398059B | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de ANA MARÍA RODRÍGUEZ PÉREZ | 34042038Z | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de AGUSTÍN GAVIÑO GÓMEZ | 28404023N | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de EDUARDA MARTÍN VARGAS | 24697857C | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de JOSEFA PONCE NAVARRO | 29331482L | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de DOLORES TORRES SANTA BÁRBARA | 27662730D | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de CARMEN CONTRERA CRUZ | 28157985M | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de MARÍA LUQUE DOMÍNGUEZ | 28116688Q | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |

| APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I. | DNI | PRESTACION |
|-----------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------|
| Familiares de MARÍA RECIO REINA | 75384948X | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de MARÍA MORAL GALLARDO | 25766746F | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de JESÚS GARCÍA VILLALBA | 28277785K | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de CIPRIANA VIÑAS JIMÉNEZ | 27687565G | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de MARÍA VERNIA GABALDA | 37871271T | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de M ^ª DEL CARMEN LÓPEZ REINA | 28032832H | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de LORENZO SÁNCHEZ PUERTO | 75462084G | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de FRANCISCO VENEGAS FRANCO | 28239771A | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de GLORIA HEREDIA TORRES | 28253873Y | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de ANTONIA HERRERA RODRÍGUEZ | 27942515E | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de CARMEN ROMERO VERA | 27789289E | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de FRANCISCO ANGUAS RODRÍGUEZ | 27792113V | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de BENITA VENTURA DELGADO | 27869373C | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de MARÍA ROSARIO MATEOS GONZÁLEZ | 16321870N | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de ANTONIO PÉREZ VERA | 28222421H | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de CARMEN GÓMEZ JIMÉNEZ | 23960842R | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de MANUEL GONZÁLEZ CASADO | 27613698J | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de GRACIA DÍAZ MORENO | 75276336G | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de PILAR REINA MERINERO | 27999521B | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de LOURDES BELLERÍN BARREIRO | 27874945A | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de VALLE MARTÍNEZ NAVARRO | 27919201F | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de RAMÓN FITO POLONIO | 31748892Z | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de MARIANO BENITO ARIAS | 27946419Q | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA | 25008282Z | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de JOAQUÍN RELINQUE ESPINAR | 27966064L | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de ALBERTO MARTÍN ESTIRADO | 740100113 | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de MARÍA MILAGROS IGLESIA BELLO | 15352872G | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de JOSÉ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ | 28283967Q | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de CONSOLACIÓN GUIRAO RODELA | 28144311Q | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Familiares de ROSARIO RODRÍGUEZ FERRERA | 75370394S | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por el que se cambia de centro a la menor que se relaciona.

Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Marín Martínez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

La Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 36.5 de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención del Menor, ha acordado el cambio de Centro en el expediente de protección de menores, Expte. 352-1999-1868, con respecto a la menor J.M.R., nombrando instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

Sevilla, 19 de octubre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de octubre de 2012, de la Delegada Territorial en Jaén de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a don Nicolás Almagro Iglesias de la Resolución de acogimiento familiar permanente de fecha 13 de septiembre de 2012, expediente núm. (DPJA)373-2012-00000116-2.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse y no poderse practicar la notificación personal de la Resolución de acogimiento familiar permanente de fecha 13 de septiembre de 2012, expediente núm. (DPJA)373-2012-00000116-2, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que, para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Jaén, 17 de octubre de 2012.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de octubre de 2012 de la Delegada Territorial en Jaén de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Isabel Galán Estepa de la Resolución de desamparo de fecha 19 de marzo de 2012, expediente núm. (DPJA)353-2011-00001020-1.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse y no poderse practicar la notificación personal de la resolución de desamparo de fecha 19 de marzo de 2012, expediente núm. (DPJA)353-2011-00001020-1, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que, para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Jaén, 17 de octubre de 2012.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 8 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación de Salud y Bienestar Social sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja) de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

| | | |
|----------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 551-2012-00003850-1 | JUAN JOSE CARRETERO SILES | MARBELLA |
| 551-2012-00013459-1 | MERCEDES RUIZ RAMIREZ | ALHAURIN DE LA TORRE |
| 551-2012-00013577-1 | IRENE JIMENEZ BOZA | TORRE DEL MAR |
| 551-2012-00015316-1 | ALEXANDRU DANIEL GHIT | COIN |
| 551-2012-00018775-1 | MARIA EUGENIA ALCANTARA NARANJO | ÁLORA |
| 551-2012-00019570-1 | MARIA JOSEFA GOMEZ PEREZ | MIJAS |
| 551-2012-00019*749-1 | IOSIF DUMITRU | COIN |
| 551-2012-00020051-1 | CRISTINA MOLINA GIMENEZ | RINCON DE LA VICTORIA |
| 551-2012-00020061-1 | JUAN PABLO MARTINEZ CORDON | ESTEPONA |
| 551-2012-00020464-1 | ARIEL CORTES DE ABAJO | ESTEPONA |
| 551-2012-00020910-1 | CARMEN SANCHEZ PEREZ EL | BORGE |
| 551-2012-00021296-1 | ANA MARIA TORRES SANCHEZ | MIJAS |
| 551-2012-00022059-1 | FLORIN BORCA | TORREMOLINOS |
| 551-2012-00022137-1 | NICOLAE MARIUS MLANDI | COIN |
| 551-2012-00022194-1 | ANTONIA TORREJON SANCHEZ | MIJAS |
| 551-2012-00022336-1 | PALOMA PEREZ DURAN | BENALMÁDENA |
| 551-2012-00022341-1 | ANTONIA PRADAS CARMONA | ARROYO DE LA MIEL |
| 551-2012-00022617-1 | VICTOR MANUEL DURAN GUERRERO | MARBELLA |
| 551-2012-00022646-1 | MARIA PILAR RUIZ BLANCO | MIJAS |
| 551-2012-00022671-1 | JUAN HIDALGO MORENO | CÁRTAMA |
| 551-2012-00022695-1 | DESEADA GONZÁLEZ SÁNCHEZ | VÉLEZ-MÁLAGA |
| 551-2012-00022708-1 | ANTONIA MARIA PLANA HEREDIA | MÁLAGA |
| 551-2012-00022938-1 | NADIA KBOUCHI AINOUCHE | MIJAS |
| 551-2012-00023005-1 | JOSE MARTIN ARANDA | VILLANUEVA DE LA CONCEPCION |
| 551-2012-00024405-1 | SARA ROMERO NUÑEZ | TORRE DEL MAR |
| 551-2012-00029429-1 | SANDRA RODRIGUEZ UTRERA | MÁLAGA |

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de diez días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

| | | |
|---------------------|------------------------------|-----------------------|
| 551-2011-00052975-1 | PATRICIA JIMENEZ RODRIGUEZ | ANTEQUERA |
| 551-2012-00013459-1 | MERCEDES RUIZ RAMIREZ | ALHAURIN DE LA TORRE |
| 551-2012-00018775-1 | MARIA EUGENIA ALCANTARA | NARANJO ÁLORA |
| 551-2012-00019570-1 | MARIA JOSEFA GOMEZ PEREZ | MIJAS |
| 551-2012-00020051-1 | CRISTINA MOLINA GIMENEZ | RINCON DE LA VICTORIA |
| 551-2012-00022137-1 | NICOLAE MARIUS MLADIN | COIN |
| 551-2012-00022336-1 | PALOMA PEREZ DURAN | BENALMÁDENA |
| 551-2012-00022617-1 | VICTOR MANUEL DURAN GUERRERO | MARBELLA |
| 551-2012-00022695-1 | DESEADA GONZÁLEZ SÁNCHEZ | VÉLEZ-MÁLAGA |
| 551-2012-00022708-1 | ANTONIA MARIA PLANA HEREDIA | MÁLAGA |
| 551-2012-00022938-1 | NADIA KEOUCHI AINOUCHE | MIJAS |

Resolucion estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

| | | |
|---------------------|--------------------------------|--------------------|
| 551-2010-00044301-1 | ALEXANDRA VALENCIA GOMEZ | TORRE DEL MAR |
| 551-2010-00044733-1 | LUZ NERY CEBALLOS VILLADA | ARROYO DE LA MIEL |
| 551-2011-00000254-1 | JAS WINDER SINGH | MIJAS |
| 551-2011-00019336-1 | AGATA BAWOLEK | FUENGIROLA |
| 551-2011-00020213-1 | HOURIA RAMZI | ARROYO DE LA MIEL |
| 551-2011-00029157-1 | ANA VANESA GONZALEZ PINTO | MÁLAGA |
| 551-2011-00029990-1 | CONCEPCION RODRIGUEZ JOSENDE | MÁLAGA |
| 551-2011-00030211-1 | JOSE MARIA GARCIA DOMINGUEZ | MARBELLA |
| 551-2011-00033739-1 | MARIA OTERO RODRIGUEZ | ALHAURIN EL GRANDE |
| 551-2011-00037664-1 | ANA TERESA ROMERO REYES | ESTEPONA |
| 551-2011-00037957-1 | JUAN HELIO PENDON JIMENEZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00038040-1 | MINA BAKKACH MAHFOUD | VÉLEZ-MÁLAGA |
| 551-2011-00038074-1 | NOEMI RODRIGUEZ PIÑERO | MÁLAGA |
| 551-2011-00038105-1 | DIGNA MARGARITA ESPINOZA MUÑOZ | MARBELLA |
| 551-2011-00039903-1 | SILVIA SANTIAGO HEREDIA | COIN |
| 551-2011-00040500-1 | ENRIQUE ALBARRACIN GARRIDO | VÉLEZ-MÁLAGA |
| 551-2011-00041065-1 | JASMINA NAVARRO CRUZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00041818-1 | ANTONIO OLMO RUEDA | CAMPILLOS |
| 551-2011-00042254-1 | MARTA PEREZ SANCHEZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00043990-1 | MONA MAIBR | MARBELLA |
| 551-2011-00044020-1 | FRANCISCA RAMIREZ DOMINGUEZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00044360-1 | DOLORES DE OSES MARTIN | MÁLAGA |
| 551-2011-00043468-1 | SIMONA NICULAE | BENALMÁDENA |
| 551-2011-00044011-1 | EZEQUIEL CEBRIAN GARCIA | MÁLAGA |
| 551-2011-00044158-1 | MARIA MILAGROS VALERO MORAL | TORREMOLINOS |

| | | |
|---------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| 551-2011-00044374-1 | INES MARIA GUTIÉRREZ LEIVA | MÁLAGA |
| 551-2011-00044419-1 | ENCARNACIÓN YAÑEZ LAVELA | RINCÓN DE LA VICTORIA |
| 551-2011-00044468-1 | MIRIAM VERDEJO FERNÁNDEZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00044537-1 | ELISABET ORTEGA LUQUE | MÁLAGA |
| 551-2011-00044549-1 | PARASCHIVA CROITORU | RONDA |
| 551-2011-00044731-1 | HELENA DELGADO MARTIN | MÁLAGA |
| 551-2011-00044742-1 | JOSE VIRGILIO VASCONCELOS VILHENA | TORREMOLINOS |
| 551-2011-00044775-1 | ESTHER FERREIRA REDONDO | TORREMOLINOS |
| 551-2011-00044795-1 | MANUELA CARMONA RODRIGUEZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00044813-1 | VICTORIA FERNANDEZ MOLINA | RINCÓN DE LA VICTORIA |
| 551-2011-00044848-1 | JOSE MIGUEL PRADOS TORÉ | MÁLAGA |
| 551-2011-00044882-1 | MONICA CARRION SANCHEZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00044890-1 | ANELIYA BORISOVA SASHOVA | MIJAS |
| 551-2011-00044896-1 | EVA SANMARTIN PEREZ | MIJAS |
| 551-2011-00044972-1 | MARIA DOLORES CARBONELL PIMENTEL | MÁLAGA |
| 551-2011-00045118-1 | ANTONIA CARMONA CORTÉS | MIJAS |
| 551-2011-00045120-1 | LAURA CARRION GARCIA | MÁLAGA |
| 551-2011-00045138-1 | CARLOS ROLAN BERON MORALES | MÁLAGA |
| 551-2011-00045211-1 | MARIO CHIQUERO ALCAIDE | MÁLAGA |
| 551-2011-00045240-1 | LUCIA SACRAMENTO PANIAGUA OLIVER | MÁLAGA |
| 551-2011-00045253-1 | MONICA LUQUE LAGOS | TORREMOLINOS |
| 551-2011-00045385-1 | AHMED BAKKALI | MIJAS |
| 551-2011-00045394-1 | KHALID HAMOUDI BOUROUADI | MÁLAGA |
| 551-2011-00045423-1 | ANTONIO ROMAN SANTIAGO | MIJAS |
| 551-2011-00045466-1 | MARIA VALLE GONZALEZ BERNAL | MIJAS |
| 551-2011-00045539-1 | SANDRA PRIETO NARANJO | MÁLAGA |
| 551-2011-00045722-1 | ANGEL SASHKOV ASENOV | MIJAS |
| 551-2011-00045798-1 | JUAN CANSINO GARCIA | MÁLAGA |
| 551-2011-00045873-1 | INDARA SANTIAGO MONTAÑEZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00046105-1 | ANTONIA RODRIGUEZ MONTAÑEZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00046321-1 | NORA PINTO ESTRADA | MÁLAGA |
| 551-2011-00046328-1 | MANUELA MUÑOZ PEREZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00046353-1 | LOUBNA BOUCHDAK MOHAMED | BENALMÁDENA |
| 551-2011-00046361-1 | SONIA RAMIREZ PEREZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00046395-1 | BLANCA ENRIQUEZ VILLASEÑOR | MÁLAGA |
| 551-2011-00046469-1 | SALVADOR ROCA DE LA CRUZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00046514-1 | RAÚL BERMÚDEZ MUÑOZ | TORREMOLINOS |
| 551-2011-00046656-1 | AMALIA BERNAL TORRES | MÁLAGA |
| 551-2011-00046677-1 | AMPARO GARCIA NAVARRO | MÁLAGA |
| 551-2011-00046679-1 | BELÉN CASTRO MISCA | MÁLAGA |
| 551-2011-00046692-1 | JUAN SALVADOR ROJAS QUINTANA | MÁLAGA |
| 551-2011-00046753-1 | TOURIA BOUMEDIANE | MÁLAGA |
| 551-2011-00046872-1 | SIMONA MARIA EREMIAS | BENALMÁDENA |
| 551-2011-00046969-1 | YESSERIA MAGDALENA ORDOÑEZ PINZÓN | MÁLAGA |
| 551-2011-00047128-1 | LIDIA MORENO SANTIAGO | MÁLAGA |
| 551-2011-00047184-1 | LOREDANA GRESTINI | TORREMOLINOS |
| 551-2011-00047263-1 | FRANCISCO VALVERDE HEREDIA | MÁLAGA |

| | | |
|---------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| 551-2011-00047326-1 | JUAN MANUEL FERNANDEZ PÉREZ | ALHAURIN DE LA TORRE |
| 551-2011-00047348-1 | MARIA DEL CARMEN POZO MIRANDA | MÁLAGA |
| 551-2011-00047609-1 | ROSA MARIA ORTEGA BENCHERKY | MÁLAGA |
| 551-2011-00047613-1 | ALFREDO DIAZ GIMENEZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00047687-1 | FAITH OGBONMWA OGBONKONKON | MÁLAGA |
| 551-2011-00047748-1 | AHMED EL EDRISI | MÁLAGA |
| 551-2011-00048051-1 | HAFSA KHOUJJA | FUENGIROLA |
| 551-2011-00048057-1 | RAFAEL RODRIGUEZ GONZÁLEZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00048083-1 | MARIA ISABEL MEJIAS QUESADA | MÁLAGA |
| 551-2011-00048164-1 | FRANCISCA SOTO ESCALONA | MÁLAGA |
| 551-2011-00048289-1 | MARIA DOLORES MUÑOZ LUNA | PUERTO DE LA TORRE |
| 551-2011-00048290-1 | CARLOS JIMENEZ GUIRADO | CAMPANILLAS |
| 551-2011-00048524-1 | ANGELA SUSANA SANTIAGO GOMEZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00048543-1 | ANTONIO MANUEL LÓPEZ LÓPEZ | RINCÓN DE LA VICTORIA |
| 551-2011-00048631-1 | AZUCENA CARRASCO FERNÁNDEZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00048670-1 | ANTONIO TIRADO RUEDA | MÁLAGA |
| 551-2011-00048671-1 | JUAN GONZALEZ BENITEZ | ALHAURIN DE LA TORRE |
| 551-2011-00048694-1 | FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ GARCIA | MÁLAGA |
| 551-2011-00048817-1 | MARIA JOSE CORPAS CAMACHO | MÁLAGA |
| 551-2011-00048976-1 | JOSE LUIS COLLAVIZZA | MÁLAGA |
| 551-2011-00048998-1 | MERCEDES SCHARGORODSKY | MÁLAGA |
| 551-2011-00049020-1 | IVANKA TODOROVA NIKOLOVA | MÁLAGA |
| 551-2011-00049024-1 | IULIANA GOLEANU | MÁLAGA |
| 551-2011-00049117-1 | MARIA ROCIO LUQUE GALLARDO | TORROX |
| 551-2001-00049126-1 | SERGIO DEL CID GONZALEZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00049133-1 | VANYA TONCHEVA KOLEVA HRISTOVA | MÁLAGA |
| 551-2011-00049136-1 | MARIA ISABEL MARTIN AVISBAL | MÁLAGA |
| 551-2011-00049151-1 | ADELA ROSARIO GUERRERO CUADRADO | MÁLAGA |
| 551-2011-00049271-1 | ENCARNACIÓN GONZÁLEZ MONTOYA | MIJAS |
| 551-2011-00049399-1 | JOSE ANTONIO ORTEGA PASTOR | MÁLAGA |
| 551-2011-00049453-1 | DAVID SANTANA OCAÑA | MÁLAGA |
| 551-2011-00049529-1 | RACHID AMMAR | MÁLAGA |
| 551-2011-00049535-1 | AZAHARA PAZOS ARIZA | MIJAS |
| 551-2011-00049621-1 | NICASIO PASTOR PEREZ FERRERA | MÁLAGA |
| 551-2011-00049840-1 | DANIELA SANCHEZ CHECA | MÁLAGA |
| 551-2011-00049915-1 | ANA SANTIAGO PAVON | MÁLAGA |
| 551-2011-00049996-1 | DAVID ALBARRACIN CAPARROS | RINCON DE LA VICTORIA |
| 551-2011-00050045-1 | NICOLAE IOVESCU | MÁLAGA |
| 551-2011-00050104-1 | JOSE PANADERO GUTIERREZ | MÁLAGA |
| 551-2011-00050394-1 | CARLOS ALBERTO SPOSITO XICARTS | MÁLAGA |
| 551-2011-00050408-1 | DOLORES TRUJILLO BUENO | MÁLAGA |
| 551-2011-00050419-1 | FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MORENO | MÁLAGA |
| 551-2011-00051947-1 | MIGUEL ANGEL GARCIA ALLENDE | MÁLAGA |
| 551-2011-00051951-1 | AMANDA CARMONA SANCHEZ | LA CALA DEL MORAL |
| 551-2011-00052038-1 | FRANCISCO CALVENTE VEGA | ESTEPONA |
| 551-2011-00052121-1 | ELENA EGEA FERNÁNDEZ | COIN |
| 551-2011-00052185-1 | MARIA CABRERA CANTERO | TORRE DEL MAR |

| | | |
|---------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 551-2011-00052226-1 | PATRICIA MENDEZ GARCIA | VÉLEZ-MÁLAGA |
| 551-2011-00052584-1 | JOSE ANTONIO MORALES MORALES | MIJAS |
| 551-2011-00052853-1 | JOSE ANTONIO ESPEJO CLAVERO | VÉLEZ-MÁLAGA |
| 551-2011-00052940-1 | ANTONIA MORALES MUÑOZ | FUENGIROLA |
| 551-2011-00052960-1 | VERONICA MORALES FARFAN | ALHAURIN EL GRANDE |
| 551-2011-00051751-1 | ENCARNACIÓN PALOMO TOBIO | RINCÓN DE LA VICTORIA |
| 551-2011-00052492-1 | YUMARA RODRIGUEZ HEREDIA | MÁLAGA |
| 551-2011-00052572-1 | SORAYA HEREDIA MOLINA | MIJAS |
| 551-2011-00052589-1 | EDUARDO MUÑOZ CORDONES | MIJAS |
| 551-2011-00052716-1 | ANTONIO HEREDIA HEREDIA | MIJAS |
| 551-2011-00053002-1 | CYRUS GUIDO GHAZVINILOO GHAZVINILOO | BENALMÁDENA |
| 551-2011-00053083-1 | NOELIA ARANA SOTO | COIN |
| 551-2011-00053107-1 | EVA MARIA EIVERA LLANGARI | MARBELLA |
| 551-2011-00053206-1 | RICARDO GIL LOZANO | RONDA |
| 551-2011-00053242-1 | ANTONIO MANUEL MATAS GALLARDO | RONDA |
| 551-2011-00053248-1 | RAFAELA CARMONA HEREDIA | TORRE DEL MAR |
| 551-2011-00053250-1 | MARIA LILIANA POPA | CUEVAS DE SAN MARCOS |
| 551-2011-00053289-1 | ROSA MARIA MORENO DIAZ | BENAMOCARRA |
| 551-2011-00053296-1 | ROSA MARIA RIVERA AVILA | VÉLEZ-MÁLAGA |
| 551-2011-00053351-1 | ENRIQUETA RODRIGUEZ DIAZ | ARCHIDONA |
| 551-2011-00053370-1 | ANA MARIA SANZ BESA | MÁLAGA |
| 551-2011-00053412-1 | MONICA LUJAN GIMENEZ FLORENTIN | MIJAS |
| 551-2011-00053457-1 | MARINA GUTIERREZ PORTALES | COIN |
| 551-2012-00000013-1 | JOSE LUIS MORENO CECILIA | MÁLAGA |
| 551-2012-00000024-1 | LORENA BARRIONUEVO LOPEZ | MÁLAGA |
| 551-2012-00000063-1 | VICENTE MILLAN MORENO | MÁLAGA |
| 551-2012-00000369-1 | FRANCISCO JAVIER GALICIA LORENZO | MÁLAGA |
| 551-2012-00000370-1 | MACARENA GARCIA URBANO | MÁLAGA |
| 551-2012-00000423-1 | ANTONIA MARIA FERNANDEZ LEON | RINCÓN DE LA VICTORIA |
| 551-2012-00000448-1 | JUAN MANUEL VERGARA FERNANDEZ | MÁLAGA |
| 551-2012-00000508-1 | RAQUEL PEREZ MALDONADO | MÁLAGA |
| 551-2012-00000544-1 | BERNARDO GARCIA GONZALEZ | CHURRIANA |
| 551-2012-00000575-1 | SANDRA VEGA SOTO | MÁLAGA |
| 551-2012-00000577-1 | CARMEN TERESA MARTINEZ ARANDA | MÁLAGA |
| 551-2012-00000589-1 | MARY WENDY VACA IBARRA | MÁLAGA |
| 551-2012-00000696-1 | MARTHA LIGIA GIRONZA CAMPO | MÁLAGA |
| 551-2012-00000697-1 | YOLANDA GIRONZA HOMEN | MÁLAGA |
| 551-2012-00000725-1 | JOSE MARIA VILLALBA AGUILAR | MÁLAGA |
| 551-2012-00000994-1 | IRENE MARIA GARCIA NUÑEZ | MÁLAGA |
| 551-2012-00000997-1 | NOELIA CARBONELL GARCIA | MÁLAGA |
| 551-2012-00001100-1 | MARIA APOLONIA RUEDA LOPEZ | SANTA ROSALIA |
| 551-2012-00001120-1 | MARIA DEL CARMEN BUENO PEREZ | MÁLAGA |
| 551-2012-00001138-1 | PATRICIA DOMINGUEZ VAZQUEZ | RINCÓN DE LA VICTORIA |
| 551-2012-00001152-1 | ALFONSO JOSE ESPAÑA LOPEZ | MÁLAGA |
| 551-2012-00001263-1 | OSCAR PINAZO CALDERON | BENAMOCARRA |
| 551-2012-00001333-1 | ALVARO CASTELLO MAYOR | MÁLAGA |
| 551-2012-00001342-1 | DUNIKE BLACK LENGO | MÁLAGA |

| | | |
|---------------------|--------------------------------|-----------|
| 551-2012-00001520-1 | RAFAEL MUÑOZ CONCHA | CHURRIANA |
| 551-2012-00010361-1 | BOYKA GEORGIEVA KOLEVA | MÁLAGA |
| 551-2012-00011001-1 | ANA CUENCA RIVERA | MÁLAGA |
| 551-2012-00015445-1 | RUTH ELIZABETH SCHMIDT CORDOBA | MÁLAGA |

Resolución de caducidad del procedimiento y archivo del expediente relacionado seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

| | | |
|---------------------|----------------------------|----------------------|
| 551-2011-00014923-1 | MANUEL ANGEL GONZALEZ RICO | TORROX |
| 551-2011-00016561-1 | ENRIQUETA REYES JIMENEZ | ALHAURÍN DE LA TORRE |

Apercibimiento de caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

| | | |
|---------------------|-------------------------|----------|
| 551-2011-00031931-1 | ANA BELEN MARIN CEBRIAN | OLIAS |
| 551-2011-00051850-1 | LIDYA REPCHUK | ESTEPOÑA |

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

| | | |
|---------------------|----------------------------|---------|
| 551-2010-00043890-1 | YOLANDA GARCIA MORENO | PIZARRA |
| 551-2011-00000756-1 | EVA ANGELES CASTRO DELGADO | MÁLAGA |

Resolución de desistimiento de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y 115 de la citada norma.

| | | |
|---------------------|-----------------------------|--------|
| 551-2012-00004210-1 | JUAN FRANCISCO RUIZ JIMENEZ | MÁLAGA |
|---------------------|-----------------------------|--------|

Málaga, 8 de octubre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 18 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de Resolución acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de 13 de septiembre de 2012, en relación a los expedientes de protección de menores que se citan.

Expte.: DPSE-352-2007-4650.1 y 6738.1.

Nombre y apellidos: Doña Cinta Sousa Marín y don Juan Medina Nieto.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Con fecha 13 de septiembre de 2012, se ha dictado resolución acordando formular, ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de Sevilla correspondiente, propuesta previa de adopción de los menores JM.M.S. y S.M.S., por parte de las personas propuestas como adoptantes.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

Sevilla, 18 de octubre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 18 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de Resolución acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 13 de septiembre de 2012, en relación al expediente de protección de menores que se cita.

Expte.: DPSE-352-2007-000071.

Nombre y apellidos: Don Manuel Cortés Mejías.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Con fecha 13 de septiembre de 2012, se ha dictado resolución acordando formular ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de Sevilla correspondiente, propuesta previa de adopción del menor L.C.M., por parte de las personas propuestas como adoptantes.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

Sevilla, 18 de octubre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 18 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de Resolución de modificación de medida de protección acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de 11 de octubre de 2012, en relación al expediente de protección de menores que se cita.

Expte.: DPSE-352-2010-00000759-1.

Nombre y apellidos: Doña María Teresa Hernández Gambín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Con fecha 11 de octubre de 2012, se ha dictado resolución acordando ratificar la situación legal de desamparo y la constitución de acogimiento familiar del menor SHG.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

Sevilla, 18 de octubre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 19 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la resolución de procedimiento de desamparo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla relativo al expediente sobre protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Rosa García Pastor.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se desconoce el paradero de la interesada a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de fecha 19.10.2012 por la que se declara el desamparo y la constitución del acogimiento permanente de la menor A.R.G.P., con expediente de protección DPSE-352-2004-247, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de 3 meses.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución dispone de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación para comparecer en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Sevilla, 19 de octubre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 19 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente de protección que se cita sobre protección de menores, por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar permanente en familia ajena.

Expte.: DPSE 352-2004-41000281-1.

Nombre y apellidos: Doña Elena Ponce Garduño.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 19 de octubre de 2012, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

- 1.º Declarar la situación de desamparo de la menor L.O.P.
- 2.º Constituir el acogimiento familiar permanente en familia ajena y realizar propuesta judicial del mismo en caso de no consentir la progenitora de la misma.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, conforme con lo establecido en el artículo 789 de aquel cuerpo legal.

Se le significa que los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el artículo 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, la interesada, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de esta capital.

Sevilla, 19 de octubre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 23 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, de Trámite de Audiencia dictado por la Instructora del procedimiento, en relación al expediente de protección de menores que se cita.

Expte.: DPSE-352-2012-00002169-1.

Nombre y apellidos: Ana Isabel García Fernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

En el procedimiento de desamparo que se instruye en esta Delegación Provincial con respecto al menor recién nacido hijo de Ana Isabel García Fernández, conforme a lo que dispone en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

Sevilla, 23 de octubre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 22 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia sanitaria.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del presente anuncio para la notificación de Resolución del Sr. Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Cádiz, de 26 de septiembre de 2012, por el que se inicia procedimiento sancionador. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, y demás documental obrante en el expediente de su razón, podrá comparecer el interesado, o representante debidamente acreditado, en las dependencias de la Sección de Procedimiento de la citada Delegación Territorial, sita en Avda. María Auxiliadora núm.2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar cuantas alegaciones, documentos e informes a su interés convinieren.

Expediente sancionador núm: 11066 12.

Interesado: Sociedad El Clavel 1920, S.L.

CIF: B37258175,

Domicilio conocido: C/ Candelario, núm. 2, portal J-3 A. Salamanca.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Contenido: Infracciones en materia sanitaria. Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, y Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Cádiz, 22 de octubre de 2012.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 11 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Don Francisco Ruiz-Granado Osuna (Casa Nati).

Expediente sancionador: S21-274/2011.

Acto administrativo: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto.

Interesado: Don Rubén Seda González.

Expediente Sancionador: S21-041/2012.

Acto administrativo: Propuesta de Resolución y Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto.

Huelva, 11 de octubre de 2012.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 18 de octubre de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se acuerda la ampliación del plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato, convocado mediante Resolución de 27 de marzo de 2012 (BOJA núm. 72, de 13.4.2012).

La dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, mediante Resolución de 18 de octubre de 2012 y conforme a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto ampliar, por un periodo de seis meses, el plazo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato, establecido en el artículo 19.3 de Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA núm. 135, de 12 de julio de 2011).

Sevilla, 18 de octubre de 2012.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 18 de octubre de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se acuerda la ampliación del plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía, convocado mediante Resolución de 27 de marzo de 2012 (BOJA núm. 72, de 13.4.2012).

La dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, mediante Resolución de 18 de octubre de 2012 y conforme a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto ampliar, por un periodo de seis meses, el plazo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía, establecido en el artículo 19.3 de Orden de 7 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía (BOJA núm. 146, de 27 de julio de 2011).

Sevilla, 18 de octubre de 2012.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2012, de la Red Logística de Andalucía, S.A., por el que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Red Logística de Andalucía, S.A., se hace pública la formalización del contrato de obras, realizado mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Red Logística de Andalucía.
 - b) Clave de expediente: AB-RLACO-1206.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: Construcción de nave logística multicliente en parcela L5 del Área Logística de Córdoba.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 82, de 27 de abril de 2012.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y tres euros con nueve céntimos (2.958.833,09 euros), IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha: 28 de agosto de 2012.
 - b) Contratista: FCC Construcción, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Dos millones cinco mil trescientos diecisiete euros (2.005.317 euros), IVA excluido.
6. Financiación europea.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
Porcentaje de cofinanciación: 80.

Sevilla, 28 de septiembre de 2012.- El Director Gerente, Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.